



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Centro Internacional de Formación
de la OIT, Turín****Informe de la 65.^a reunión del Consejo del Centro
(Turín, 6-7 de noviembre de 2003)**

1. El *Presidente, Sr. Diop*, da la bienvenida a los miembros del Consejo y, en particular, a los que asisten por vez primera. Pone de manifiesto el placer y honor de presidir la 65.^a reunión del Consejo del Centro en substitución del Director General, Sr. Juan Somavia, quien, debido a compromisos anteriores, lamentablemente no está en condiciones de presenciar la reunión. Reitera, en nombre del Director General, los más vivos agradecimientos de la OIT al Gobierno de Italia, a la ciudad de Turín y a la región del Piamonte por su apoyo permanente y tangible a las actividades del Centro. El Presidente declara abierta la 65.^a reunión del Consejo del Centro e invita a los representantes de las autoridades italianas a hacer uso de la palabra.
2. El *Representante de la ciudad de Turín, Sr. Tom Dealessandri*, da la bienvenida a todos los miembros del Consejo. Pone de relieve la importancia del Centro y de la presente reunión para la ciudad de Turín. Recuerda los compromisos adoptados por la ciudad durante la última reunión del Consejo del Centro para reforzar la cooperación entre ambas instituciones, así como las contribuciones financieras autorizadas por la ley núm. 085, que permitirán renovar el campus con miras a los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006. Informa a los miembros del Consejo que la culminación de las obras se prevé para el mes de agosto de 2005. La ciudad de Turín desea que el Centro adopte una nueva dimensión y nuevas orientaciones, deseo expresado por el Ministro de Trabajo y Política Social de Italia, para aumentar la visibilidad y fortalecer los lazos entre el Centro y los protagonistas locales. Subraya las iniciativas realizadas por la ciudad con miras a una información mejor de los visitantes sobre las iniciativas culturales que se desarrollan en Turín. Espera que los participantes del Centro puedan beneficiarse de este instrumento. Manifiesta igualmente el deseo de que se haga resaltar la coparticipación establecida con la ciudad de Turín. El representante de la ciudad de Turín expone a continuación diversos ejes de reflexión para el futuro, en particular, una mayor contribución de los actores locales a la elaboración de estrategias de desarrollo puestas en práctica por el Centro, así como la identificación de acciones que se realizarán a nivel local. La ciudad de Turín desearía poder desempeñar un papel más importante en la reducción de los desequilibrios económicos y sociales a los que el Centro trata de dar soluciones. Recuerda las últimas iniciativas promovidas por la ciudad (conferencia de la Fundación europea de formación, el coloquio sindical sobre la representación de los trabajadores y el coloquio de la Confederación de los Empleadores

sobre las relaciones industriales) que podrían servir de base para el fortalecimiento de la cooperación entre el Centro y los protagonistas locales. Concluye su intervención deseando que el Centro sea objeto de un nuevo impulso que le permita responder a los desafíos mundiales actuales y espera que se logre una mayor participación de la ciudad de Turín en las actividades del Centro.

3. El *Presidente* agradece al representante de la ciudad de Turín sus propuestas y asegura que el Consejo las examinará con gran atención. Cede el uso de la palabra al representante de la región del Piamonte.
4. El *representante de la región del Piamonte, Sr. Garelli*, da las gracias al Presidente y presenta las disculpas del Presidente de la región, Sr. Ghigo, que no puede asistir a las labores del Consejo debido a compromisos institucionales. Renueva el compromiso de la región de proseguir su cooperación con el Centro y recuerda que la ley regional de 13 de julio de 2003 presenta en detalle las modalidades. Esta ley prevé tres ejes de intervención. Primero, una contribución financiera de 200.000 euros anuales destinada a desarrollar la cooperación con los actores económicos y sociales de la región del Piamonte. Segundo, la región financiará programas de formación por un valor de 200.000 euros. Por último, la región ha otorgado una financiación extraordinaria de 3 millones de euros por un período de dos años, destinada a los trabajos de renovación del campus. Este apoyo financiero se hará efectivo a partir de 2004. La región del Piamonte participa en la financiación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, así como en diversos programas del Centro, en particular, las formaciones postuniversitarias, los proyectos para el Fondo Social europeo y el programa Agua para el Desarrollo (Hydroaid). Esto demuestra la importancia que la región atribuye a las relaciones y a la cooperación internacional. En el marco de sus actividades internacionales, la región privilegia una estrategia de cooperación descentralizada por conducto de partenariados con las instituciones locales de los países beneficiarios. Esta cooperación se articula alrededor de tres directrices: el fortalecimiento institucional, las acciones de cooperación técnica y la valorización de las experiencias de los protagonistas de la cooperación, en particular, las ONG. Esta estrategia permite lograr una participación mejor de los actores piamonteses y una mayor utilización de sus competencias. Pone de relieve la adecuación de la estrategia del Centro y espera que la nueva ley regional permita reforzar la cooperación con la región y la contribución de los copartícipes privados y públicos del Piamonte. Por último, expresa su agradecimiento al Director que no escatima esfuerzo alguno con miras al desarrollo de la cooperación con la región.
5. El *Presidente* pide al representante de la región del Piamonte que transmita su agradecimiento al Presidente Ghigo y observa con interés la convergencia de estrategias entre el Centro y la región. Propone abordar juntos el primer y segundo puntos del orden del día y examinar conjuntamente los documentos correspondientes. Invita al Director a presentar los relativos documentos. Propone que, después de la discusión general y de las eventuales respuestas, se vuelva a retomar cada documento individualmente para tomar nota del mismo, en caso de que haya sido sometido para información, o para decisión cuando se invita al Consejo a pronunciarse.

I. Informe del Director sobre las actividades del Centro en 2002-2003 y perspectivas para 2004. Informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2003), y Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2004
(Primer y segundo puntos del orden del día)

6. El *Director* recuerda que en 2002, la Escuela Superior de Personal del Sistema de las Naciones Unidas, que representaba el 16 por ciento de las actividades del Centro, se ha convertido en una institución autónoma. Resulta interesante constatar que el Centro, gracias a su dinamismo, ha recuperado el 12 de ese 16 por ciento, a partir del año sucesivo. El año 2002 se ha caracterizado igualmente por la desaparición definitiva del programa de becas individuales. De hecho, la OIT había decidido, en la época en que los proyectos del PNUD constituían la parte esencial de su cooperación técnica, que se confiaría sistemáticamente al Centro la parte de los proyectos que incluían un componente de formación. En 1989, esto representaba un volumen de actividades equivalente a 6 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, con el correr del tiempo, las financiaciones del PNUD han ido desapareciendo y, actualmente, las actividades de cooperación técnica de la OIT se financian sobre todo en el marco multilateral. En este nuevo marco, conviene definir y adoptar medidas que permitan al Centro desempeñar el papel que le compete en la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la OIT en los sectores de la formación y el fortalecimiento de calificaciones personales e institucionales. He aquí por qué el Director General de la OIT ha confiado al Director del Centro la dirección de un grupo especial de trabajo para presentarle recomendaciones en este contexto. Durante el período cubierto por estos informes, se puede constatar una estabilización relativa del número de participantes al nivel de unas 8.500 personas al año en el marco de 350 actividades anuales. Las dos terceras partes de estas actividades se refieren a los temas centrales del mandato de la OIT, mientras que el resto se consagra a temas de competencia del Centro tales como la metodología de la formación o la gestión del desarrollo. El Director observa igualmente una mayor participación de los interlocutores sociales. El fondo creado para financiar la participación de los interlocutores sociales en las actividades de formación ha registrado un aumento sensible en 2003. La participación de las mujeres, correspondiente a un 40 por ciento, representa un buen resultado, tanto más cuanto que 94 actividades en 2002 estuvieron relacionadas con las cuestiones de género, en lugar de 24 en 2001. El Director indica que, durante este período, las inversiones realizadas en equipo tecnológico han sido importantes y que el Centro se encuentra hoy en una buena situación desde dicho punto de vista. Acaba de crearse un nuevo sitio de Internet, que se actualizará constantemente. Indica que el representante del Auditor Externo puso de relieve que las actividades de formación a distancia deben lograr un buen equilibrio financiero. De hecho, resulta necesario proceder a un examen para maximizar la relación costos/ingresos de dichas actividades, al igual que las que se realizan sobre el terreno. Esto es indispensable porque el sistema de fijación de precios se ha concebido en una época en que todas las actividades tenían lugar en el campus y en que la formación a distancia no existía. El Director indica que en 2004 se desplegarán esfuerzos para desarrollar instrumentos que permitan una gestión más precisa de los recursos financieros y humanos del Centro y para simplificar y racionalizar los procedimientos internos. En cuanto a las obras de reacondicionamiento del Centro, se ha elaborado un plan para reducir al mínimo las interferencias en el campus y mantener los medios de formación y la capacidad de alojamiento. La ciudad de Turín ha tenido a bien poner a disposición las habitaciones del Centro de Conferencias del Lingotto, que serán administradas en las mismas condiciones de utilización que en el campus, es decir, recurriendo a los servicios de los subcontratistas

actuales. Por otro lado, el Gobierno de Italia indicó su disponibilidad para hacerse cargo del sobrecosto resultante de tales obras para el Centro, y se ha enviado un documento detallado a Roma, de conformidad con las conclusiones de la Comisión Mixta Italia/Centro de Turín del pasado mes de mayo. Además, informa a los miembros del Consejo que, desde hace poco, las instituciones internacionales presentes en Turín se reúnen regularmente en un grupo de trabajo para informarse sobre los respectivos programas, examinar las posibilidades de cooperación y promover acontecimientos comunes. Concluyendo su intervención, el Director se felicita del desarrollo de la cooperación con las autoridades locales y regionales, agradeciéndoles vivamente su apoyo a las actividades del Centro e interés en las mismas. Asegura que esto se reflejará debidamente, en el futuro, en los documentos del Consejo.

7. El representante del Auditor Externo declara:

Me complace enormemente encontrarme hoy aquí en nombre del Auditor Externo, Sir John Bourn, para presentarles nuestro informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002.

En primer lugar, y quizá como aspecto más importante, debo confirmar que nuestra auditoría no reveló la existencia de deficiencias o errores que, a nuestro juicio, fueran de importancia para la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, como se confirma en nuestro informe, el Auditor Externo emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del Centro en 2002.

No se trata de un resultado automático del proceso de auditoría. Esta consiste en un examen externo independiente y riguroso, conducido de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Comprende un análisis detallado de los estados financieros, así como la comprobación de registros contables y documentos auxiliares, además de una revisión de los sistemas y los procedimientos de control.

Como saben, de conformidad con el Reglamento Financiero, y adicionalmente a la auditoría de cuentas que tienen ante ustedes, llevamos a cabo tareas de auditoría de gestión relativas a cuestiones de rendimiento cuyo examen consideramos necesario o de utilidad. El presente trabajo comprende el examen de la eficacia y la efectividad de los procedimientos y sistemas financieros, el contexto del control interno y la gestión financiera en general.

Los resultados de esta labor se incorporan al informe del Auditor Externo que les presentamos, mientras que nuestras principales conclusiones y recomendaciones se exponen en el Resumen Ejecutivo, en la parte inicial del informe.

La totalidad de las recomendaciones del informe han sido aceptadas por el Director del Centro.

Quizá pueda comenzar refiriéndome brevemente a la posición financiera y operativa del Centro.

Los ingresos y gastos se ajustaron en líneas generales a lo presupuestado, y no se plantearon riesgos de consideración respecto a un posible incumplimiento por parte del Centro de los límites financieros establecidos por el Consejo.

El superávit de las contribuciones voluntarias respecto a la cuantía presupuestada para esta partida se debió fundamentalmente a ganancias por cambio de un importe de 333.000 dólares. Las pérdidas globales por diferencias de cambio de monedas en operaciones de gasto dieron lugar a una ganancia global por tipo de cambio de 315.000 dólares en 2002, muy por encima de los 40.000 dólares registrados en 2001.

El Centro obtuvo un excedente de explotación de 537.000 dólares en 2002. No obstante, debido al ahorro y las cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores, un incremento de la provisión para cuentas dudosas y a las ganancias por diferencias de cambio, el Centro registró un superávit en el ejercicio equivalente a 623.000 dólares. Por tanto, la posición financiera global del Centro a la conclusión de 2002 seguía siendo sólida, ya que éste disponía de reservas de elevada cuantía y depósitos de efectivo y a plazo significativos para atender sus deudas en el momento del vencimiento de éstas.

El Centro registró movimientos de caja positivos resultantes de sus actividades de explotación en 2002, por una cuantía aproximada de un millón y medio de dólares, en su mayoría debido a una reducción de las cuentas por cobrar, y a un aumento de los pagos recibidos por adelantado, compensados parcialmente por la reducción de otros elementos de pasivo.

Vuelvo ahora a las principales conclusiones de nuestra auditoría para 2002.

Optamos por considerar dos de las cuestiones estratégicas a medio plazo que afronta el Centro: en concreto, la repercusión de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006, y el efecto del aumento de las jubilaciones que experimentará el Centro en los próximos años. Además de estas dos cuestiones, aprovechamos la oportunidad para revisar los mecanismos de generación de informes financieros del Centro.

La ciudad de Turín fue seleccionada para acoger a los XX Juegos Olímpicos de Invierno en 2006. El campus del Centro fue incluido en la relación de proyectos que recibirán fondos de desarrollo del Ayuntamiento para su utilización durante los Juegos. Estas medidas repercutirán significativamente en el funcionamiento y la gestión del Centro durante los dos años y medio próximos.

En consecuencia, hemos analizado el efecto de tales iniciativas, con el fin de evaluar los problemas financieros y logísticos y de examinar el modo en que el Centro se propone abordarlos.

La repercusión sobre el funcionamiento del Centro será significativa, y hemos recomendado que se adopten medidas tempranas para planificar sus actividades docentes respecto al conjunto del período en cuestión, al objeto de evaluar y reducir al mínimo la repercusión financiera y operativa resultante de la restricción de la prestación de actividades docentes en régimen de internado. Creemos que el Centro debe efectuar asimismo una evaluación del modo en que tales circunstancias afectarán a su personal.

En relación con los proveedores de servicios existentes en el Centro, hemos recomendado una revisión de las disposiciones contractuales y obligaciones asumidas, con el fin de evitar perturbaciones de los servicios esenciales como resultado de los Juegos Olímpicos.

Por lo que se refiere a las instalaciones residenciales, hemos recomendado que se considere la consecución de alojamiento alternativo facilitado por el Ayuntamiento hasta que la residencia de éste se encuentre disponible, y que el Centro revise sus opciones relativas a la dotación de habitaciones renovadas en el período comprendido entre la culminación de las obras de restauración y la entrega por parte del Comité organizador olímpico.

En segundo lugar, consideramos la planificación de la sucesión. En torno a un tercio del personal directivo del Centro se habrá jubilado al concluir 2006. Tal circunstancia supondrá una pérdida significativa e inusual de experiencia gerencial y técnica que, por su propia naturaleza, plantea riesgos para el funcionamiento continuo, eficaz y exento de dificultades del Centro.

En nuestro informe recomendamos que el Centro identifique y examine los principales puestos afectados por las inminentes jubilaciones, y considere la pertinencia de formular un plan de sucesión estructurado para evaluar el potencial del personal existente y determinar futuras necesidades de contratación.

Asimismo, revisamos los mecanismos de generación de informes financieros del Centro. Los miembros del Consejo recordarán que la elaboración de estados financieros en los últimos años (los informes financieros en que se basa una eficaz gestión y gobernanza corporativa) no se han visto libres de problemas ni demoras.

En los últimos años, la preparación y presentación de sus estados financieros anuales le ha llevado al Centro de siete a nueve meses transcurridos después de la conclusión del ejercicio financiero correspondiente.

Existen sólidos argumentos a favor de la culminación temprana de los estados financieros anuales. De hecho, la disposición inmediata y oportuna de informes de esta índole daría fe de una adecuada gobernanza, de disciplina económica y de la integridad de la información financiera. Una información fiable sobre ingresos, gastos y movimientos de caja

resulta igualmente necesaria para fundamentar las decisiones de gestión y la planificación financiera.

A fin de facilitar una más temprana elaboración de los informes financieros, en nuestro informe se recomienda que el Centro prepare las cuentas de gestión periódicas dirigidas a la alta dirección, revise su dotación de personal actual en el departamento de servicios financieros y considere la formación o la contratación de contables profesionales adicionales, con el fin de contribuir a la gestión financiera del funcionamiento del Centro.

Hemos recomendado asimismo que el Centro adopte medidas claras y eficaces al objeto de mejorar su desempeño mediante la elaboración de estados financieros para la auditoría, a más tardar, el 31 de marzo de cada ejercicio.

En lo que respecta a nuestro seguimiento de recomendaciones anteriores, relativas a la evaluación efectuada por el Centro de sus actividades, los controles que operan en el entorno de los sistemas de información de éste, y la supervisión y auditoría internas, hemos observado que el Centro ha realizado algún progreso respecto a las recomendaciones formuladas, aunque siguen sin llevarse a cabo auditorías internas.

La ausencia de este tipo de controles nos ha parecido un motivo de cierta inquietud. Soy consciente de que en estos momentos hay auditores internos en el Centro. Debo acoger esta medida favorablemente, pero insto al Centro a colaborar activamente con esta división, con el fin de garantizar no sólo su presencia en las tareas del Centro, sino que su prestación se adapta a las necesidades de gestión, así como a los riesgos y problemas percibidos que deben abordarse en opinión de la Dirección.

Hemos observado asimismo que el Centro no ha desarrollado ni ha adoptado plenamente una política de seguridad de sistemas, ni ha formulado un plan exhaustivo de recuperación y continuación de la actividad, como habíamos recomendado. Estas carencias generan un nivel innecesario de riesgo operativo para el Centro.

Además, hemos detectado que el Centro no ha llevado a cabo revisión alguna de los principales procedimientos financieros, administrativos y de elaboración de programas, desatendiendo nuestra recomendación de 2000 y 2001.

Sr. Presidente, con ello concluyo la presentación de las cuestiones a las que deseaba aludir respecto al informe de Auditoría Externa correspondiente a 2002. En nombre de Sir John Bourn, me gustaría expresar nuestro agradecimiento por la cooperación sincera y constructiva que nos ha brindado el Director, el Director Adjunto y el personal del Centro.

8. El *Presidente* invita al representante del Gobierno de Italia, a hacer uso de la palabra.
9. El *representante del Gobierno de Italia, Profesor Giancarlo Perone* recuerda que su país siempre ha dado pruebas de un apoyo constante al Centro de Turín, principalmente por conducto de la financiación de actividades, y que seguirá proporcionándolo en el futuro. Sin embargo, espera que la OIT pueda demostrar una mayor sensibilidad con respecto a su Centro de Formación. Las actividades del Centro son apreciadas por un gran número de países; por consiguiente, la OIT debería lograr que el Centro se convierta en un lugar indispensable para sus actividades de formación. En este sentido, su Gobierno pide que la OIT aporte un apoyo financiero similar, como mínimo, al suyo para asegurar al Centro las mejores condiciones posibles de formación. Tras recordar que el Centro se encuentra actualmente en una fase importante de su desarrollo, subraya, por último, que espera de la OIT una respuesta rápida y eficaz para garantizar la perpetuidad del Centro.
10. El *Presidente* da las gracias al Gobierno de Italia por su apoyo constante y decisivo a las actividades del Centro.
11. El *Representante del Gobierno de China* agradece a las autoridades italianas el constante apoyo. Felicita al Director del Centro por todos los logros obtenidos en 2002. Comparte las recomendaciones del representante del Auditor Externo sobre la necesidad de someter informes financieros puntuales y de anticipar las evoluciones previsibles vinculadas a los

Juegos Olímpicos de Invierno de 2006, así como a las jubilaciones previstas en los años venideros.

12. La *Vicepresidenta empleadora* indica que su Grupo ha seguido con sumo interés las declaraciones de los representantes de la ciudad de Turín, de la región del Piamonte y del Gobierno de Italia. Da las gracias a estas instituciones por los esfuerzos concretos desplegados en beneficio del Centro. Observa con satisfacción que el compromiso de las instituciones italianas proseguirá después de la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006. Por otro lado, teniendo en cuenta la satisfacción expresada por numerosos gobiernos durante la precedente reunión del Consejo sobre las actividades del Centro, la Vicepresidenta empleadora hubiera esperado un compromiso más concreto y consecuente por parte de estos últimos. Espera que se consiga igualmente un mayor apoyo por parte de la OIT. Agradece al Director y a su equipo el informe exhaustivo sobre las actividades del Centro. Se complace por los buenos resultados en 2002 a pesar de la separación de la Escuela Superior de Personal del Sistema de las Naciones Unidas, y pone de relieve la necesaria colaboración entre ambas instituciones. Recuerda que el Grupo de los Empleadores ha apoyado siempre la realización de actividades sobre el terreno y se felicita de que el Centro organice la mitad de sus actividades según esta modalidad. Tal evolución brinda al Centro la oportunidad de acercarse más a las necesidades de sus mandantes. Observa que las actividades de formación a distancia se desarrollan principalmente para América Latina. Se interroga sobre los obstáculos eventuales que impiden una evolución similar en África y Asia. Por otro lado, señala con satisfacción, tal como se indica en los párrafos 16, 18 y 19 del informe, que la participación de África y de América Latina ha aumentado gracias a las actividades sobre el terreno, mientras que la participación de los Estados árabes se ha visto afectada por demoras en la puesta en marcha de ciertos proyectos, tales como el del Yemen. Resalta la preocupante disminución de los participantes de Europa Central y Oriental a pesar de las dificultades que están experimentando actualmente esos países. La participación femenina, a la que el Grupo de los Empleadores ha atribuido siempre una importancia particular, está registrando un aumento, pero puede mejorarse ulteriormente. Observando la dependencia del Centro de la contribución voluntaria anual de Italia y del presupuesto ordinario de la OIT, que representan una tercera parte de los recursos del Centro, recomienda que se alcance un modo de financiación más equilibrado. Sin embargo, se felicita por la capacidad demostrada por el Centro para generar sus propios recursos. En tal sentido, las seis licitaciones que el Centro se ha adjudicado en 2002 demuestran su calidad y su competitividad en el mercado internacional de la formación. La Vicepresidenta empleadora manifiesta su confianza en el plan del Director para la realización de las obras de renovación del Centro sin provocar dificultades mayores. Refiriéndose al párrafo 40, observa con satisfacción que el Centro está recurriendo en mayor medida a expertos de organizaciones de empleadores. Espera que esta colaboración, de la que el Centro sólo podrá sacar beneficios, se siga desarrollando. Por otro lado, solicita información sobre las actividades concretas realizadas con la red de ex participantes, que deben convertirse en embajadores del Centro y de la OIT. Si bien se complace por la participación creciente de los interlocutores sociales, que ha pasado del 17 al 20 por ciento, sigue estando preocupada por el porcentaje reducido de actividades destinadas a los empleadores y espera que alcancen rápidamente un nivel equivalente al de los trabajadores. Refiriéndose a los párrafos 115 y 119, constata el aumento de los programas llevados a cabo por ACT/EMP, pero reitera la solicitud del grupo empleador de que se refuercen las capacidades de este programa. Alienta al programa a no limitar sus actividades a las regiones de lengua inglesa, sino a extenderlas a otras zonas lingüísticas, como el África de habla francesa. En cuanto a la elaboración de programas de formación, propone una asociación más estrecha con los empleadores. Subraya que la OIT debería aumentar su ayuda y asistencia a las PYME, por intermedio de servicios consultivos, de gestión o de marketing. Manifiesta su preocupación por la dificultad de un gran número de participantes de obtener visados, señalando que un tercio de los participantes empleadores han debido enfrentar esta

situación. Por tal motivo, invita al Centro a hacer todo lo que está en sus manos para resolver este problema. Se congratula por el mejoramiento del sistema de evaluación. Considera que no se aborda suficientemente el tema de la economía informal, que interesa a un gran número de países. Aprecia como muy bueno el plan de formación del personal del Centro. Se complace por los esfuerzos constantes de mejora de la calidad de los servicios. Apoya las recomendaciones del representante del Auditor Externo durante el período de preparación de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006 para limitar las interferencias con el buen funcionamiento del Centro y evitar una disminución de las actividades de formación. Al mismo tiempo, apoya las recomendaciones tendientes a planificar la sucesión para atenuar los efectos de las jubilaciones, así como las que se refieren a la introducción de un control jurídico y financiero riguroso de las contrataciones. Señala, además, la importancia de elaborar una política de seguridad informática pertinente. En lo que se refiere a las provisiones financieras, observa que para el ejercicio económico de 2004 se prevé un reducido déficit presupuestario y espera que sea posible enjugarlo. Reitera el deseo del Grupo de los Empleadores de que se llegue rápidamente a un equilibrio entre las actividades en beneficio de los empleadores y los trabajadores. Por último renueva los agradecimientos a las autoridades italianas por su apoyo al Centro y aprueba el párrafo 17 sometido para decisión.

13. El *Vicepresidente trabajador* declara:

En nombre del Grupo de los Trabajadores, me gustaría agradecer al Director su exhaustivo informe y reitero que nuestro Grupo considera al Centro como un importante instrumento para que la OIT cumpla su mandato a través de la formación y la información impartidas a los mandantes.

Asimismo, desearía transmitir mi especial agradecimiento al Sr. Dealessandri, representante del Ayuntamiento de Turín, por el continuo apoyo prestado al Centro y el crucial esfuerzo que supone la optimización de la estructura del campus.

Al Grupo de los Trabajadores le gustaría asistir a la fundación de un nuevo campus, dotado de una estructura gerencial renovada y capaz de satisfacer a medio plazo el objetivo estratégico de la integración del Centro con las estructuras de la OIT.

En este sentido, reiteramos nuestra propuesta de creación de un Comité Mixto de Desarrollo Gerencial, compuesto por representantes de los trabajadores y de los empleadores. Somos conscientes de que el Grupo de Trabajo especial encargado del examen de la integración de Turín y la sede central presentará en breve un informe provisional. Este documento deberá ser revisado y aprobado por esta nueva estructura.

Aunque tomamos nota favorablemente de que el Sr. Somavia, Director General de la OIT, ha visitado el campus en varias ocasiones, lamentamos que no haya podido participar en la presente reunión del Consejo, dada la especial importancia de esta fase de transición.

Al inicio, desearía igualmente expresar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado entre la Dirección y el Sindicato del Personal del Centro respecto a los casos de las pensiones italianas. Recomendamos encarecidamente la negociación con el Sindicato, con el fin de alcanzar un resultado positivo: aunque se remitió una propuesta a los representantes del personal hace tan sólo una semana, éstos han mostrado un genuino compromiso con la consecución de una solución positiva. Asimismo, deseamos agradecer a los diversos responsables que llevan trabajando para la obtención de un resultado favorable desde el pasado ejercicio. Ahora, el Grupo de los Trabajadores espera que el acuerdo se lleve a la práctica plenamente en lo que respecta a sus tres componentes.

A continuación presentaré los aspectos esenciales de nuestra perspectiva, solicitando a mis colegas que intervengan más adelante en el debate con comentarios específicos relativos a la naturaleza y la calidad de los programas en los distintos sectores y regiones.

El Grupo de los Trabajadores toma nota con interés del aumento en el número total de actividades y participantes, tanto en Turín, como en otras ubicaciones, en 2002 (en especial, considerando que la Escuela Superior de Personal del Sistema de las Naciones Unidas pasó a ser una entidad independiente y dejó de constituir un proyecto de la OIT), pero, como en años

anteriores, consideramos con cautela las estadísticas centradas fundamentalmente en el crecimiento cuantitativo, y solicitamos la introducción en el informe de datos cualitativos relativos a la oferta de formación y a la selección de los grupos destinatarios pertinentes efectuada por el Centro.

Resulta especialmente relevante la interpretación del desempeño del Centro respecto a los cuatro objetivos estratégicos. La Dirección del Centro debe evaluar en qué medida el programa de trabajo decente se ha incorporado a sus programas de formación.

Aquellos programas en los que nunca se mencionan las normas del trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores resultan incompatibles con la labor de la OIT y podrían llevarse a cabo fácilmente en otras instituciones privadas de formación gerencial.

Si reagrupamos las actividades consignadas en el Cuadro D siguiendo tales criterios, observamos que:

- el sector 1 concentra un 6,71 por ciento;
- el sector 2 concentra un 29,52 por ciento;
- el sector 3 concentra un 9,84 por ciento;
- el sector 4 concentra un 22,79 por ciento.

Acogemos favorablemente la tendencia positiva encaminada a la reducción del desequilibrio entre sectores, sin embargo, debemos señalar que el sector 1 no se ha beneficiado de este cambio.

Nos agradecería recibir los comentarios del Director respecto al modo en que se propone continuar con el tratamiento de esta cuestión.

En particular, deseáramos proponer una vez más que el Consejo debata y convenga objetivos específicos para el próximo ejercicio.

Igualmente, debe invitarse al Programa sobre Normas de Turín a organizar la promoción del conjunto completo de normas internacionales del trabajo en todos los demás cursos del Centro (en cambio, leemos en el párrafo 76 que el programa sólo efectuó tal labor en 40 de 369 actividades de formación).

El Grupo de los Trabajadores reitera que los convenios fundamentales deben constituir un denominador común mínimo en todos los cursos de formación y que todos los convenios (por ejemplo, los sectoriales y, en especial, los relativos a salud y seguridad) han de formar parte de los planes de estudios del Centro, con una amplia difusión teniendo en cuenta su grado de ratificación y ejecución.

El objetivo estratégico núm. 1 debe adecuarse fielmente a los objetivos operativos previamente establecidos en Ginebra, y ha de ser objeto de un ulterior desarrollo y consolidación. En este sentido, el Grupo de los Trabajadores apoya decididamente la formulación de un programa encaminado específicamente a la promoción de los derechos y los principios recogidos en la Declaración de la OIT, mediante la formación y el aprovechamiento de herramientas y actividades docentes. Asimismo, dicho programa podría utilizarse para avanzar en el seguimiento de la medida en que las normas fundamentales contribuyen al cumplimiento del Programa de Trabajo Decente, constituirse en un vehículo para interactuar con la ejecución de los otros tres objetivos estratégicos, y en particular con el del empleo, y vincularse a la promoción de otros instrumentos de la OIT como la Declaración tripartita sobre las empresas multinacionales.

El Grupo de los Trabajadores desearía preguntar al Director del Centro qué medidas de gestión se propone adoptar para un tratamiento eficaz de estas cuestiones específicas.

El desarrollo de programas bipartitos y tripartitos, aunque ha experimentado cierto crecimiento, sigue sin resultar satisfactorio. Nos preocupan particularmente programas técnicos como el de Desarrollo Empresarial (7 trabajadores participantes de un total de 1.065) y el de Gestión del Desarrollo (ningún trabajador entre 1.450 participantes).

Por otra parte, en 2002, únicamente 318 participantes recibieron la formación impartida por otros programas técnicos y regionales, frente a los 323 formados en 2001.

Deseo manifestar mi acuerdo con las opiniones de la Vicepresidenta empleadora en lo que respecta a los visados. Hemos comentado esta cuestión directamente con el Director y debemos abordar el problema tan pronto como sea posible.

El Grupo de los Trabajadores desearía preguntar al Director del Centro qué medidas de gestión se propone adoptar para afrontar estas cuestiones específicas.

Sólo a través del apoyo financiero de ACTRAV se logró el crecimiento del sector 4: otros deben seguir su ejemplo.

Lamentamos el descenso de participantes en las actividades de formación a distancia y, como sugiere el Auditor Externo, existen razones para dotar de un mayor impulso a la adopción y la consolidación de las tecnologías de la información y la formación a distancia como indicador cualitativo de la labor del Centro.

Hemos apoyado el programa DELTA desde su inicio, pero estamos convencidos de que es necesario llevar a cabo cambios estructurales esenciales si deseamos considerar seriamente su ejecución.

Como se solicitó en sesiones anteriores del Consejo, el Grupo de los Trabajadores desearía que el Centro volviera a introducir el cálculo de los «días/participante» a efectos comparativos y para dotar además al Consejo de indicadores de mayor precisión. No se han adoptado medidas desde nuestra observación.

Nos gustaría que el Director nos informara en qué fase se encuentra el proceso de reintroducción de tales parámetros.

En lo que respecta al perfil de los participantes, sólo el 20 por ciento son representantes de los trabajadores y de los empleadores, y en torno al 74 por ciento se definen como «otros participantes». En el párrafo 52, se describe superficialmente en una lista los grupos destinatarios del Centro.

El Grupo de los Trabajadores cree que el Centro necesita definir y desarrollar en el marco del sistema de información para la gestión una base de datos de participantes en los cursos sólida y eficaz. Con la ayuda de esta herramienta de gestión básica, el Centro podría obtener una visión detallada de los diversos grupos destinatarios y, con ello, mejorar el apoyo prestado a las políticas de seguimiento y evaluación de impacto, así como al desarrollo de redes.

Desearíamos asimismo que el Director nos comunicara en qué fase se encuentra este proceso y si puede asegurar al Grupo de los Trabajadores que no se producirán nuevas demoras en la dotación de esta herramienta estratégica. Como se ha señalado en varias reuniones del Consejo, la base de datos de los participantes debería haber sido creada ya e integrada con la introducción del nuevo sistema de gestión.

Reiteramos nuestro compromiso de apoyo al desarrollo de los programas técnicos del Centro relativos a las normas internacionales del trabajo, el empleo, la seguridad social, las condiciones de trabajo y la salud y la seguridad en el trabajo, el género y el diálogo social. Asimismo, deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la totalidad de los programas técnicos y regionales su apoyo al Programa de Actividades para los Trabajadores.

En lo que respecta a los programas regionales, el Grupo de los Trabajadores recomendaría en cuanto al desarrollo de proyectos, una consulta fluida con ACTRAV y ACT/EMP, con el fin de promover activamente la participación de los mandantes (por ejemplo, recomendamos encarecidamente que la región de Estados árabes que gestiona el proyecto para la Autoridad Palestina patrocinado por Italia se asocie con la PGFTU en las fases de diseño, ejecución y evaluación de los programas).

Asimismo, el Grupo de los Trabajadores acogería favorablemente la consolidación de la posición de ACTRAV en lo que se refiere a los países de Europa Central y Oriental.

En el párrafo 205 se reintroduce la idea de adjudicar diplomas similares a las titulaciones universitarias. Albergamos numerosas dudas (no disponemos ni del personal ni de la capacidad técnica para tal tarea, y esta práctica debería limitarse a los cursos diseñados para estudiantes en asociación con una universidad fiable). En lo que respecta a los mandantes de la OIT, el Centro de Turín debe mantener su práctica actual de entregar certificados en todos los casos. En referencia a los interlocutores sociales, el proceso de aprendizaje adquirido en el

Centro no puede evaluarse con precisión mediante los parámetros utilizados en un contexto universitario normal. En particular, la entrega de un certificado a la conclusión de los cursos se ha percibido siempre como un elemento fundamental y un incentivo en dicho proceso, y representa un valor seguro en el desempeño profesional futuro de nuestros participantes.

El Grupo de los Trabajadores acoge favorablemente la iniciativa del Director de continuar y extender su labor y sus iniciativas en el área de las cuestiones de género, así como de integrar la igualdad de género en todos los planes de estudio, además de otorgar una elevada prioridad a dichas cuestiones en lo que respecta a la investigación y los instrumentos docentes.

Por último, nos gustaría solicitar al Director del Centro que adopte las medidas necesarias para armonizar la lista de miembros del Consejo mediante la inclusión de los Secretarios Generales de CGIL, CISL y UIL de Turín, como ha ocurrido ya en el caso del representante de los empleadores de la «Unione Industriale di Torino».

Seguimiento

Puesto que consideramos con suma seriedad tanto las reuniones del Consejo, como nuestro proceso de deliberación, nos gustaría revisar la situación de cuestiones respecto a las que el Consejo llegó a un acuerdo, pero cuyo tratamiento nunca se llevó a la práctica de manera efectiva.

Solicitamos cuadros con datos desagregados sobre el número de planes de estudio y actividades bipartitos y tripartitos ofrecidos en cada uno de los programas técnicos y regionales, con porcentajes inequívocos de los trabajadores y los empleadores participantes.

Datos de género desagregados, con los que se indique con suma claridad el número de mujeres participantes en las diversas actividades docentes impartidas en Turín y en otras ubicaciones.

Son necesarias herramientas de gestión que permitan al Centro seguir, evaluar e informar al Consejo sobre la presentación de las cuestiones esenciales de la OIT en los cursos de formación. Además, debe introducirse la distribución de material y conjuntos didácticos básicos de la OIT en la totalidad de los cursos de formación.

El área estratégica de la movilidad del personal ha sido planteada en varias ocasiones por nuestro Grupo ante el Director del Centro y el Director General. Reiteramos nuestra propuesta relativa a la transferencia de la responsabilidad en materia de política de personal a Ginebra (transferida ya respecto a otros servicios como el del Consejero Jurídico).

Estamos a favor de la promoción de las actividades en materia de cooperativas y el desarrollo de un programa coherente acerca del «tercer sector».

Solicitamos una información más precisa acerca de los proyectos financiados por el Centro (sus antecedentes, modo en que se relacionan con los programas regulares de la OIT, avances estratégicos y manera de incorporarlos a las futuras actividades del Centro). En el informe deben presentarse además datos desagregados relativos a los principales proyectos, como ha ocurrido en el caso del proyecto de la Oficina del FSE.

También queremos obtener información más precisa sobre los proyectos financiados por el Banco Mundial (1,2 millones de dólares de los Estados Unidos), en particular, para saber si incluyen referencias a las normas fundamentales del trabajo, especialmente en lo que se refiere a las adquisiciones.

En relación a la capacidad del Centro para responder a las oportunidades de licitación, el Grupo de los Trabajadores desearía recibir la lista completa de proyectos adjudicados, conocer la repercusión de estos proyectos en las organizaciones de trabajadores y continuar debatiendo la propuesta de la constitución de un Comité de Licitaciones, así como de la publicación de las decisiones adoptadas en el sitio Web.

Las contribuciones fijas recibidas por el Centro deberían aparecer igualmente en los gráficos presentados en el informe (Cuadro C), con el fin de facilitar el análisis financiero general del Centro.

Debería llevarse a cabo una auditoría sobre cuestiones de género, conforme con las políticas de la sede de la OIT.

Por último, el Grupo de los Trabajadores desearía obtener una aclaración adicional respecto a las cuestiones que siguen:

Siendo objeto Africa del mayor programa regional del Centro, al Grupo de los Trabajadores le gustaría que el Director le informase del modo en que se propone consolidar la estructura de gestión de este programa.

Convendría aclarar con mayor precisión en qué consiste la categoría de «otras actividades» presentada en el Cuadro D (casi el 5 por ciento de la prestación del Centro corresponde a este apartado).

Solicitamos información acerca del modo en que el Centro conserva y gestiona los datos de los participantes; en otras palabras, cómo se preserva la «memoria institucional del Centro» en la que deben basarse los análisis de seguimiento y evaluación de impacto.

Convendría igualmente aclarar con mayor precisión la categoría a la que pertenecen los funcionarios internacionales, especificando cuáles proceden de la OIT, con el fin de medir el nivel de actividades de formación de esta Organización. En este sentido, reviste asimismo importancia disponer de un cuadro en el que se especifiquen las actividades de formación cuyo desarrollo por el Centro haya sido requerido por Ginebra.

Deseamos información sobre los criterios y las políticas relativas al desarrollo de cursos de postgrado, desarrollados fundamentalmente en colaboración con la Universidad de Turín.

Documento CC 65/1/Add.1 (Informe sobre la administración de recursos humanos del Centro)

En lo que se refiere a la estructura y los movimientos de personal, nos complace reseñar que la información facilitada al Consejo ha mejorado y que las propuestas planteadas por el Grupo de los Trabajadores se tuvieron en cuenta.

Por lo que respecta a la información sobre funcionarios en ejercicio clasificada por categoría y tipo de contrato que figura al final del documento, observamos con desolación que algunos de ellos se han vinculado a proyectos de formación desde 1994 con arreglo a contratos precarios.

El Grupo de los Trabajadores desea solicitar al Director del Centro que considere esta cuestión, con el fin de mejorar la situación general del personal del Centro.

El Grupo de los Trabajadores acoge favorablemente la nueva política de desarrollo del personal basada en la determinación de competencias técnicas y en el perfeccionamiento de las calificaciones lingüísticas y técnicas de la plantilla.

El Grupo de los Trabajadores deplora que la cuestión de la integración de plantillas entre el Centro y Ginebra (una cuestión de suma importancia) ni siquiera haya sido mencionada en este breve documento, al igual que lo ocurrido en el caso de la transferencia de la responsabilidad de la política de personal a Ginebra propuesta el pasado año por nuestro Grupo.

Cabe recordar que la cuestión de la movilidad ha obtenido el apoyo del propio Director General de la OIT.

Por tanto, resulta lamentable observar que, de nuevo, no se presenta noticia alguna de las acciones emprendidas con el fin de materializar tal deseo político, expresado en diversas ocasiones.

Por último, pero no por ello menos importante, el Grupo de los Trabajadores desea volver a subrayar que los miembros de la plantilla deben participar activamente en este proceso de reordenación de la situación del Centro en la OIT, que brinda la oportunidad de promover nuevos servicios de adquisición de calificaciones y de formación y mayores posibilidades de desarrollo de la carrera profesional.

Documento CC 65/1/Add.2 (Informe sobre la administración general del Centro en 2002-2003)

El Grupo de los Trabajadores desea expresar su apoyo, con arreglo a lo consignado en el párrafo 9, a la utilización de las instalaciones del Centro para servicios a terceros asociados al mandato de la OIT. Estas actividades, dirigidas fundamentalmente a interlocutores sociales, potenciarán la imagen del Centro.

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2002

El Grupo de los Trabajadores ha leído con gran interés el informe del Auditor Externo correspondiente al pasado ejercicio económico. En el análisis encontramos numerosas cuestiones que nuestro Grupo había planteado en previas reuniones del Consejo, como, por ejemplo, que el sistema de información gerencial y administrativa no se ha completado aún.

En relación con lo anterior, el Grupo de los Trabajadores desea proponer lo que sigue: el Consejo no debe aprobar la designación de puestos adicionales en los Servicios Financieros; conviene promover la formación del personal existente acerca de sistemas informáticos y aspectos financieros, con el fin de volver a abordar la falta de contables (mecanismos de desarrollo profesional); debe establecerse un cuadro organizativo basado en el desarrollo de equipos y agrupaciones.

Hay que proceder al seguimiento de propuestas anteriores presentadas por el Grupo de los Trabajadores y avaladas por el Consejo.

Reorganización de los Servicios Financieros

Se llevó a cabo una reorganización de los Servicios Financieros. El Grupo de los Trabajadores señaló el pasado año que no se había elaborado ningún documento público que permitiera un análisis de los costos de tal reorganización. Nos gustaría saber si ésta ha dado lugar además a la adopción de una escala jerárquica adicional de cuadros directivos intermedios.

Por otra parte, esperamos que la reorganización de los Servicios Financieros se efectúe previa consulta con el personal implicado y el Sindicato del Centro.

Informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2003), y Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2004

Teniendo en cuenta todas esas observaciones, podemos aprobar el punto sujeto a decisión incluido en el párrafo 17.

14. El *Vicepresidente trabajador* solicita aclaraciones sobre el futuro del programa técnico DELTA. Aprueba las sugerencias presentadas por el representante del Auditor Externo con miras al fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión del Centro. Pide mayor información sobre la reorganización del Servicio de Finanzas y Presupuesto y sugiere que el fortalecimiento de este Servicio se efectúe primordialmente mediante la formación y el ascenso del personal existente.
15. El *representante del Gobierno de la India* felicita al Director y al personal del Centro por la calidad de los documentos sometidos al Consejo y por el aumento del número de actividades de formación. Desea un fortalecimiento de los programas en beneficio de la región de Asia y el Pacífico, la más poblada del planeta, que tiene una gran necesidad de acciones específicas para el desarrollo de las calificaciones y la creación de empleo. Propone que se haga hincapié en las cuestiones de género y, en particular, en la formación de trabajadoras. Subraya la importancia de que se incluyan evaluaciones del impacto en las actividades de formación. Observa con satisfacción el aumento de la cooperación con las instituciones de la India y agradece al Gobierno de Italia, a la región del Piamonte y a la ciudad de Turín el constante apoyo.
16. El *representante del Gobierno de Kenya* reitera su agradecimiento a las autoridades italianas por su contribución al desarrollo del Centro y felicita al Director por la calidad de su informe. Manifiesta su satisfacción frente a los esfuerzos constantes para mejorar la productividad del Centro y para aumentar el número de participantes procedentes, sobre todo, de la región de Africa. Debe proseguirse el desarrollo de las actividades en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, concediendo particular atención a las cuestiones de género, aunque la participación femenina de un 40 por ciento es satisfactoria. La elaboración de material didáctico, la creación de una red de ex participantes representan una evolución positiva. Aclara que las actividades en los sectores de normas internacionales del trabajo, fortalecimiento de las calificaciones, protección social y

diálogo social son prioritarias y alientan al Centro a utilizar en mayor medida las nuevas tecnologías y la formación a distancia. Señala los progresos realizados en materia de evaluación. Aprueba las propuestas de Programa y Presupuesto para el año 2004.

17. El Sr. *Wade (empleador, Senegal)* manifiesta su acuerdo con las intervenciones anteriores y destaca la importancia del informe del representante del Auditor Externo y la pertinencia de sus recomendaciones. No obstante, desearía que el informe comenzase con una lista exhaustiva de las recomendaciones de los años anteriores, en la que se indicase si éstas se han seguido o no y, en los casos en que no se hayan aplicado, se explicasen las razones. Seguidamente, el Sr. *Wade* resalta la importancia de la formación en materia de empleo y desarrollo de calificaciones. En efecto, es un tema clave para los países en desarrollo, especialmente afectados por el desempleo juvenil y cuyas capacidades de formación profesional son muy insuficientes. Por último, lamenta el desequilibrio existente entre el volumen de actividades para los empleadores y para los trabajadores, y expresa su deseo de que se tomen medidas al respecto.
18. El Sr. *M'Kaissi (empleador, Túnez)* apoya la declaración del portavoz del Grupo de los Empleadores y felicita al Director, así como al personal del Centro, por la calidad de los documentos presentados al Consejo. Observa con satisfacción que se han tenido en cuenta algunas de las recomendaciones formuladas en la sesión anterior. Celebra que, gracias al apoyo de las autoridades locales, prosigan los trabajos de renovación del campus, que permitirán aumentar la capacidad del Centro. Las actividades que lleva a cabo el Programa técnico de desarrollo empresarial son primordiales, y deben contribuir a promover la cultura empresarial entre los jóvenes licenciados a fin de favorecer la creación de empresas, y en particular de PYME. Sugiere que el Centro cree un entorno apto para responder a los desafíos de la mundialización y colabore más estrechamente con ACT/EMP y la OIE a fin de integrar mejor las necesidades de las empresas, en particular en el mundo árabe. Para concluir, da las gracias al Gobierno italiano, a la región del Piamonte y a la ciudad de Turín, así como a los patrocinadores financieros, por su apoyo a las actividades del Centro.
19. La Sra. *Brighi (trabajador, Italia)* señala que el informe del Director presenta una evolución positiva. Recuerda que la posición del Grupo de los Trabajadores tendente a hacer del Centro un centro de excelencia exige una coherencia total con el enfoque tripartito de la OIT y una mejor integración con la OIT. Destaca la importancia de las formaciones bipartitas y tripartitas y señala que la participación de los trabajadores en los programas de formación es una prioridad del Grupo de los Trabajadores de la OIT, que dedica a ello un presupuesto anual de un millón y medio de dólares de los Estados Unidos. Este esfuerzo explica el nivel de participación de los trabajadores en las actividades de formación del Centro. En términos de prioridades, desea que las cuestiones de género ocupen un lugar predominante en la labor del Centro. Observa que, si bien la participación de las mujeres va en aumento, todavía siguen existiendo grandes desequilibrios regionales. El incremento de las formaciones a distancia y la creación de una base de datos de expertas permitiría ponerles remedio. La segunda prioridad es la participación de los trabajadores en determinados programas técnicos a los que todavía no tienen acceso, como la gestión del desarrollo, el Fondo Social Europeo, el desarrollo empresarial. En este marco, el indicador de participación de los trabajadores en los programas bipartitos y tripartitos es importante. Por otra parte, la representante del Grupo de los Trabajadores señala que apoya los esfuerzos del Director para integrar mejor los programas técnicos con los departamentos de la OIT. El tercer eje prioritario es la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que tiene especial importancia en el contexto de la mundialización. El refuerzo de los programas técnicos de empleo y desarrollo de calificaciones y diálogo social constituye la cuarta prioridad del Grupo de los Trabajadores. En cuanto al primero de estos programas, destaca que es importante que los trabajadores puedan participar en él. Con respecto al Programa de Diálogo Social, desearía

que se dedicara un mayor número de actividades a la Declaración tripartita sobre las empresas multinacionales. Sugiere asimismo que los interlocutores sociales europeos, que desempeñan un importante papel en el proceso de ampliación de la Unión Europea, participen de forma más sistemática en la definición de la estrategia del Centro. Por otra parte, expresa su satisfacción con los programas de formación para la Autoridad Palestina y los países de Asia, y sugiere que se desarrollen actividades específicas para Afganistán. Por último, propone que el Comité de Desarrollo Gerencial se convierta en instrumento tripartito para promover una mayor participación del Grupo de los Trabajadores.

20. El Sr. Mahan Gahe (*trabajador, Côte d'Ivoire*) da las gracias al Vicepresidente trabajador y pide que se tomen medidas para facilitar la obtención de visados a los participantes en los programas del Centro. En cuanto a las estadísticas sobre los participantes, desearía que la categoría «Otros participantes» se definiera de forma más precisa. Expresa asimismo su preocupación por las frecuentes violaciones de ciertos convenios, como el Convenio núm. 81 sobre la inspección del trabajo. La ampliación de las zonas francas de exportación, que están excluidas de la aplicación de las normas fundamentales del trabajo, constituye una de las expresiones más graves de este fenómeno.
21. El Sr. Anand (*empleador, India*) llama la atención del Consejo sobre tres puntos especiales para su Grupo. En primer lugar, sugiere que las orientaciones defendidas por el Director General de la OIT, y en concreto la lucha contra la pobreza, se tengan más en cuenta en la estrategia del Centro. En segundo lugar, reitera la importancia de las problemáticas asociadas a la protección social y la economía informal en Asia. Las experiencias que se han llevado a cabo en la India en estos ámbitos podrían ser útiles para el desarrollo de nuevos programas. Lamenta la escasa participación de la India, que representa el 94 por ciento de la población de Asia del Sur, en los programas del Centro y señala que en 2004 no se ha planificado ninguna actividad para este país en los ámbitos de la lucha contra la pobreza y de la economía informal. En tercer lugar, sugiere que los interlocutores sociales sean consultados de forma más pormenorizada sobre el desarrollo de los distintos programas de formación del Centro. Profesionales procedentes de organizaciones de trabajadores y de empleadores podrían aportar una contribución real al futuro del Centro. Desde esta misma perspectiva, parece crucial intensificar la cooperación con las instituciones regionales. Por último, sugiere que el Centro recurra no sólo a los donantes tradicionales, sino también a los gobiernos nacionales, para la financiación de las actividades del Centro.
22. El representante del Gobierno de Bélgica reitera el interés del gobierno federal y de los gobiernos regionales por las actividades del Centro. Precisa que las reformas constitucionales de los últimos 30 años han permitido a los gobiernos regionales desarrollar políticas internacionales en sus ámbitos de competencia. Recuerda que las regiones flamenca y valona financian actividades del Centro desde el decenio de 1990. Por otra parte, el gobierno federal emprendió en 2003 un proceso de colaboración con el Centro. En los campos de la formación y de la creación de empleo, que son competencia de los gobiernos regionales, las regiones flamenca y valona apoyan las iniciativas para la promoción de un trabajo decente y las destinadas a los grupos vulnerables, y en particular los programas para la igualdad en el empleo y en la profesión dirigidos a las mujeres y los jóvenes. Desea que en este Año europeo de las personas con discapacidad, el Centro conceda especial atención a estas cuestiones. La cuestión de la extensión de la protección social y del trabajo decente a la economía informal es importante. A tal fin, sugiere que se desarrollen proyectos piloto encaminados a crear puestos de trabajo para los grupos vulnerables. Informa al Consejo de que el gobierno federal desea centrar su cooperación con el Centro en la promoción del diálogo social y la responsabilidad social de las empresas. Las autoridades federales y regionales belgas conceden una atención especial a la dimensión social de la mundialización y a las conclusiones de la Comisión de la OIT sobre esta cuestión. Recuerda la declaración conjunta del Servicio Federal de Empleo

belga y del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales de Marruecos sobre el importante papel que deben desempeñar los ministerios de trabajo en la materia. Los proyectos de cooperación con la UNCTAD en el ámbito del comercio internacional y de las normas del trabajo serán seguidos con especial atención por Bélgica. El representante de Bélgica propone asimismo proseguir el proceso de integración con la OIT con vistas a reforzar la credibilidad y la visibilidad del Centro sobre el terreno.

23. El *representante del Gobierno de Francia* da las gracias al Director y al personal del Centro por el informe presentado y la calidad del trabajo realizado. Recuerda que Francia aboga desde hace varios años por una mayor integración del Centro y la OIT, y recomienda que se incremente la contribución financiera de la OIT al presupuesto del Centro. Durante el debate presupuestario para el bienio 2004-2005, Francia se congratuló de ver que el Centro de Turín figuraba en la estrategia de aplicación del enfoque integrado para un trabajo decente. No obstante, en el marco de la consignación presupuestaria estratégica, Francia pidió a la OIT que precisase sus compromisos con el Centro, con el fin de garantizar su permanencia. Además, Francia ha tomado nota del compromiso del Director General de la OIT, con ocasión del Consejo de Administración de marzo de 2003, de crear un Grupo de Trabajo dirigido por el Director del Centro y encargado de elaborar propuestas para reforzar la convergencia entre las acciones de la OIT y las del Centro. A este respecto, el representante del Gobierno de Francia celebra el avance de los trabajos de dicho Grupo de Trabajo, y espera que se le mantenga informado de las propuestas concretas incluidas en el informe que se presente al Director General a final de año. Por otra parte, el representante del Gobierno de Francia se suma a la preocupación expresada por el Grupo de los Empleadores sobre la diversidad lingüística de la oferta de formación. Aprueba asimismo las intervenciones precedentes relativas al seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo, especialmente en lo que se refiere a la seguridad del sistema de información. Por último, confirma el compromiso de su país de aportar una contribución de 90.000 euros al presupuesto del Centro para el año 2004.
24. El *representante del Gobierno de Sudáfrica* aprecia el incremento de la representación femenina entre los participantes y expresa el agradecimiento de su Gobierno a las autoridades locales y nacionales italianas por su apoyo al Centro de Turín. Estima que su apoyo constituye una importante baza para la permanencia del Centro.
25. El *Sr. Lambert (empleador, Reino Unido)* felicita al Auditor Externo por su informes y sus pertinentes comentarios. Dado que en los dos próximos años se jubilarán muchos miembros del personal del Centro, incluidos algunos directivos, al orador le sorprende que no haya ningún plan de sucesión de cargos directivos que garantice que esa importante pérdida de personal directivo no ocasione problemas. Afirmar que se debería realizar un estudio completo del potencial de todos los empleados del Centro. También expresa su sorpresa por el tiempo que necesita el Centro de Turín para cerrar sus cuentas, que habitualmente se cierran en siete u ocho meses cuando el Auditor Externo recomienda un máximo de tres. El orador dice que ese retraso en la recepción de las cuentas es contrario a las prácticas óptimas y que el cierre sin demora de las cuentas contribuye a una gestión eficiente del Centro. Ruega al Director que conceda una atención muy especial a este problema. A pesar de las recomendaciones del Auditor Externo, observa que el Centro no ha desarrollado ningún plan de recuperación en caso de siniestro y que su adopción debería ser una prioridad. Manifiesta su preocupación por el hecho de que las recomendaciones del último informe del Auditor Externo no parecen haberse tenido suficientemente en cuenta.
26. El *Sr. de Arbeloa (empleador, Venezuela)* expresa su acuerdo con los comentarios anteriores de los miembros del Grupo de los Empleadores. Se declara muy satisfecho con las actividades organizadas por el Centro para la región de las Américas. Da las gracias a Italia y Bélgica por el apoyo que prestan al Centro y a Francia por su oferta concreta de ampliar el ámbito de actividades del Centro. Después, resalta la importancia de

incrementar la capacidad del programa ACT/EMP. En este sentido, una primera etapa sería mantener en su puesto al personal del programa. Por otra parte, sugiere que se establezcan mecanismos para evitar que el elevado costo de los viajes internacionales impida a participantes procedentes de países lejanos viajar a Turín, lugar de intercambios y experiencias. Sugiere que el Centro de Turín sustituya el término «libertad sindical» por «libertad sindical y libertad de asociación» para ajustarse a los términos vigentes en la OIT. Además, expresa su deseo de que los cuerpos legislativos de los países Miembros de la OIT puedan disfrutar de formaciones que les ayuden a tener en cuenta las normas internacionales del trabajo en la redacción de las leyes nacionales. A continuación, observa con interés los resultados de una actividad desarrollada en China sobre la gestión de los recursos humanos y propone que se lleve a cabo también en otras regiones, en particular en América Latina. Del mismo modo, tomando nota de una actividad realizada en Venezuela en materia de formación profesional, desea obtener información sobre los contactos entablados entre el Centro de Turín, el Instituto Nacional de Formación Profesional y las universidades locales. Alaba vivamente la calidad de los servicios subcontratados por el Centro (hostelería). Destaca los buenos resultados de la colaboración entre la OIE y ACT/EMP y manifiesta su deseo de que esta colaboración se haga extensiva a los países de América Latina. Expresa su preocupación por que no se hayan seguido determinadas recomendaciones del representante del Auditor Externo y, en particular, las relativas a la seguridad informática. Por último, destaca la importancia de anticipar el relevo de los funcionarios que se jubilan.

27. El Sr. *Adyanthaya (trabajador, India)* agradece al Director su informe. Resalta la necesidad de disponer de indicadores precisos y recuerda la petición del Grupo de los Trabajadores de un indicador de días/participante. Señala la escasa representación de los interlocutores sociales, en particular de los trabajadores, entre los participantes, pero también entre el personal docente.
28. El *representante del Gobierno de Alemania* da las gracias al Director por su detallado informe. Alienta al Centro a seguir promoviendo actividades sobre las normas internacionales del trabajo y sobre la Declaración. Manifiesta su deseo de que el Centro de Turín continúe sus actividades de formación en los ámbitos de la administración del trabajo, de la salud y la seguridad en el trabajo y de las relaciones laborales. Se declara satisfecho con las actividades en los servicios de empleo, destacando que pueden beneficiarse de la ayuda de su Gobierno para su desarrollo y mejora.
29. El *representante del Gobierno del Brasil* da las gracias a las autoridades italianas por el apoyo que prestan al Centro y felicita al Director por su excelente Informe. Valora especialmente los esfuerzos realizados para evitar que los Juegos Olímpicos de invierno de 2006 perturben las actividades del Centro. No obstante, deplora que varios países lusófonos que han emprendido la reforma de su sistema de protección social no hayan disfrutado de formaciones en este ámbito y que la participación de los brasileños y los nacionales de los países de la zona del MERCOSUR haya disminuido mucho entre 2001 y 2002. Alienta las actividades de formación a distancia, sobre todo cuando se inscriben en un contexto de recursos limitados y de mejora de la participación de las poblaciones de los países en desarrollo.
30. El *representante del Gobierno de Barbados* da las gracias al Director por su excelente informe y al Gobierno italiano por su constante apoyo financiero y logístico al Centro. Celebra las actividades propuestas para 2004 y las oportunidades que ofrecen a la región de las Américas, en particular por el desarrollo de las actividades de formación a distancia. Expresa la satisfacción de su Gobierno por la intensificación de las actividades de evaluación y seguimiento de los ex participantes. Sin embargo, lamenta el insuficiente número de actividades dirigidas a los países anglófonos de la región del Caribe. Para remediarlo, sugiere que se establezca una cooperación entre DELTA y la «University of

West Indies». Manifiesta su deseo de que se organicen actividades en los ámbitos de la salud y la seguridad en el trabajo, de la economía informal y del desarrollo empresarial. En el marco de la integración económica de los países de esta zona, pide que se preste asistencia para afrontar las consecuencias de la integración sobre la movilidad de la mano de obra y la legislación del trabajo.

31. El *representante del Gobierno del Japón* recuerda que la gestión de los recursos humanos es una cuestión capital para el desarrollo y la estabilidad social. Comparte la preocupación de sus colegas asiáticos con respecto a la tasa de participación de la región de Asia, especialmente si se considera la importancia de su población. Se alegra de que Afganistán se haya reintegrado a la comunidad internacional, y recuerda que la reconstrucción es la clave del desarrollo. Así, informa de que su país ha emprendido actividades de creación de empleo y formación profesional. Cita en particular el programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP), dirigido a mejorar el nivel de formación profesional.

32. El *Director* agradece a los miembros del Consejo la riqueza de sus contribuciones y da las gracias a los gobiernos que aportan una ayuda concreta al funcionamiento del Centro, así como a las autoridades italianas por su constante apoyo. En cuanto a la cuestión de la red de ex participantes, recuerda que el propio Director General pidió su creación. Indica que una etapa previa e indispensable para la creación de dicha red es la recogida de información sobre los ex participantes, que está en curso. Informa al Consejo de que ya existen redes que utilizan Internet, en particular para las actividades destinadas a los trabajadores, entre la Universidad de Bolonia en Italia, el Centro de Turín y la Universidad de Castilla-La Mancha en España. Por lo que respecta a las actividades relativas a la economía informal y el trabajo decente, el Centro de Turín trabaja en estrecha colaboración con el departamento INTEGRATION de la OIT y prepara varias actividades para 2004; además, están en curso de elaboración módulos de formación sobre el trabajo decente. Con respecto a la cuestión del predominio de América Latina en las actividades de formación a distancia, reconoce que esta región fue pionera, pero se han realizado esfuerzos para desarrollar estas actividades en otras regiones, por ejemplo en Asia del Este y especialmente en China. También se ha creado una plataforma de formación a distancia para África del Norte en materia de desarrollo local. De 300 participantes a distancia, 50 procedían de África, 20 de Asia y 80 de Europa. En respuesta a las recomendaciones de los miembros del Consejo de que se establezca una colaboración con la Escuela de Superior de Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Director informa de que las dos instituciones mantienen un contacto regular, pero habrá que esperar a que el nuevo equipo dirigente haya definido su estrategia para emprender acciones específicas. Para resolver el problema de los visados, el Director comunica que ha enviado una nota verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores italiano a fin de sensibilizarlo con respecto a las peticiones del Centro. No obstante, recuerda que las disposiciones de Schengen amplían los plazos de obtención de los visados. Volviendo a los interrogantes asociados al reparto de las actividades por sectores, el Director pone el ejemplo del Programa de Normas Internacionales del Trabajo, que no existía hace algunos años y que ahora es especialmente dinámico; por otra parte, se han realizado esfuerzos para integrar las normas en todos los cursos de los demás programas; además, está en preparación un folleto de presentación de las normas internacionales del trabajo, que será distribuido a todos los participantes. La participación de los trabajadores y los empleadores en las actividades del Centro mejorará gracias al aumento del fondo central. En cuanto a la cuestión de las certificaciones, recuerda que el Centro expide tres tipos de diplomas: los diplomas universitarios o *degrees*, concedidos conjuntamente con una universidad; los certificados de estudios aprobados, o *diplomas*, que validan conocimientos cuya adquisición se ha comprobado; y, por último, los certificados de asistencia que simplemente acreditan la participación en una actividad. Por lo que respecta al personal del Centro, el Director informa al Consejo de que la cuestión de los titulares de contratos de corta duración es objeto de una atención

constante, que algunos de ellos se han hecho titulares y que se ha implantado un sistema. No obstante, recuerda que, por su naturaleza, un Centro de formación necesita calificaciones que deben poder adaptarse a unas demandas en constante evolución. Por lo que se refiere al plan de renovación del personal, cada puesto vacante es objeto de un examen para saber cómo cubrirlo, teniendo en cuenta elementos como el grado, la igualdad de género y la distribución geográfica, pero que la gestión orientada al futuro de los recursos humanos que va a adoptar el Centro permitirá ser más sistemático en la materia. Volviendo a las preocupaciones de algunos miembros del Consejo sobre la participación de Asia en 2003, señala que los nuevos proyectos en Afganistán, India y China tendrán una gran repercusión sobre la participación de esta región. El Director admite que las actividades a favor de los empleadores no están al mismo nivel cuantitativo que las destinadas a los trabajadores, pero ello está directamente relacionado con el presupuesto que se concede a sus programas. No obstante, subraya que el reciente Programa de Actividades para los Empleadores prevé hasta 20 actividades en 2004 frente a 9 en 2002. Además, como la Comisión Europea se interesa mucho por este tipo de formaciones, y las normas de funcionamiento del Fondo Social Europeo son por definición estrictamente tripartitas, el desequilibrio entre las actividades a favor de los empleadores y a favor de los trabajadores va a reducirse. Por lo que se refiere a la administración del trabajo y al desarrollo empresarial, indica que el Centro tiene importantes proyectos, en especial con el apoyo de Bélgica. Por último, quiere asegurar a los miembros del Consejo que las recomendaciones del representante del Auditor Externo se toman sistemáticamente en consideración y que siempre se define un plan de acción tan pronto son conocidas. Se realizará un esfuerzo especial para proseguir activamente en el sentido que éste indica y superar las numerosas dificultades encontradas.

33. El Sr. Piva, *Director Adjunto del Centro*, recuerda que los edificios del Centro de Turín se habían previsto inicialmente para una duración de seis meses y que algunos sistemas de seguridad eran manifiestamente obsoletos. Se han emprendido importantes obras de modernización, como la reconstrucción del sistema de lucha contra incendios y la renovación de la red eléctrica. Estos proyectos han sido íntegramente financiados por la ciudad de Turín, por un total de 900.000 dólares de los Estados Unidos. Además, continúa el programa de formación del personal del Centro en la lucha contra los incendios, programa del que hasta ahora se han beneficiado unos sesenta funcionarios. Continuamente se llevan a cabo mejoras estructurales, aunque no siempre sean muy visibles, como la apertura sistemática de puertas de emergencia, en particular en las habitaciones. Por lo que respecta a la seguridad informática, es importante destacar que el sistema informático del Centro es redundante; en caso de que un problema afecte el sistema, éste será reemplazado de inmediato por el circuito paralelo. Se está realizando un estudio para valorar posibles soluciones de recuperación en caso de desastre de gran magnitud. Se presentan dos soluciones. La primera es externalizar la infraestructura y las instalaciones, y la segunda, construir una segunda sala de máquinas dentro del campus, pero a un costo mucho mayor.
34. El Sr. Lenglet, *Director de Formación del Centro*, hace referencia a las estadísticas del Anexo 2 para destacar los resultados del Centro, si bien admite que siempre es posible obtener estadísticas más precisas. Indica, por ejemplo, que en 2004 estará operativa una nueva base de datos sobre los participantes, aunque los resultados no podrán publicarse hasta 2005. Los datos actuales muestran que la participación de los trabajadores va en aumento, gracias, en particular, al fondo central para los interlocutores sociales.
35. El Sr. Jones, *Tesorero y Jefe de los Servicios Financieros*, responde a las preguntas relacionadas con el plazo de cierre de las cuentas. Explica que las dificultades de años anteriores se debieron en gran parte a la adopción de un nuevo sistema de contabilidad, que generó muchos problemas, pero que ahora están controlados y el sistema funciona bien. Otra dificultad reside en las actividades del Centro, que están contenidas en proyectos y

cuya información contable puede llevar mucho tiempo obtener. El Jefe de los Servicios Financieros estima que, con un seguimiento sostenido y un mayor dominio de los instrumentos de contabilidad, la situación volverá progresivamente a la normalidad.

36. El *Vicepresidente trabajador* desea que se integren en el informe del Consejo todos estos elementos de respuesta.
37. El *representante del Gobierno de Italia, Sr. Perone*, sugiere que el presupuesto del Centro se exprese en euros, en vez de en dólares de los Estados Unidos, ya que la mayoría de las operaciones se efectúan en Italia. Es consciente de las dificultades que puede plantear este cambio, pero insiste en que se emprenda una reflexión en este sentido.
38. El *Director* confirma que la contabilización del presupuesto en dólares de los Estados Unidos es una fuente de dificultades para el Centro, dado que el 80 por ciento de los gastos de éste — salarios, ajustes de partidas, gastos fijos y variables (para las actividades realizadas en Turín) — se efectúan en euros. Por lo general, las empresas consideran que, cuando más del 60 por ciento de los gastos se efectúan en una divisa, ésta debe utilizarse como moneda de referencia contable. El descenso del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro que se ha registrado desde la fecha en que se elaboró el presupuesto 2004, el pasado mes de agosto, ha aumentado el déficit en el presupuesto 2004 en 600.000 dólares de los Estados Unidos. Es difícil y peligroso elaborar un presupuesto en estas condiciones y gestionarlo de forma responsable. Da las gracias al representante de Italia por haber abordado este tema. Precisa que se han iniciado consultas con la OIT para identificar mejor las posibles soluciones, dada la complejidad de la cuestión, e indica que mantendrá al Consejo informado de las ideas que se expresen antes de tomar ninguna decisión.
39. El *Vicepresidente trabajador* propone al Centro que estudie la posibilidad de llevar una doble contabilidad, en euros y en dólares de los Estados Unidos. Estima que una organización internacional necesita mantener el dólar de los Estados Unidos en su contabilidad.
40. El *Director* recuerda que el Consejo ha adoptado la solución de utilizar el tipo de cambio del franco suizo en el momento de la adopción del presupuesto. Precisa que la nueva versión informática que el Centro debería adquirir permitiría la doble contabilidad en dólares y en euros, pero que representa una inversión que el Centro todavía no ha encontrado el modo de afrontar.
41. El *representante del Gobierno de Bélgica* apoya el uso del euro, pero resalta que las instituciones internacionales pueden necesitar cuentas en varias unidades monetarias, aunque sólo sea para facilitar las relaciones con los donantes.
42. La *representante del Gobierno de los Estados Unidos* expresa su satisfacción por el alcance del trabajo realizado por el Centro sobre las evaluaciones de impacto, cuyos resultados espera con impaciencia. Se declara personalmente satisfecha con la resolución del problema de las pensiones. Sugiere que la cuestión de la expresión del presupuesto en dólares de los Estados Unidos o en euros se incluya en el orden del día del Consejo del año próximo.
43. La *Vicepresidenta empleadora* respalda las sugerencias del Director y del representante del Gobierno de Italia de ahondar en la cuestión de la expresión del presupuesto en dólares de los Estados Unidos o en euros.
44. El *Consejo* aprueba el párrafo 17 del documento CC 65/2 y toma nota de los documentos CC 65/1; CC 65/1/Add.1; CC 65/1/Add.2; CC 65/1/Add.3 y CC 65/2/Add.1.

II. Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Desarrollo Gerencial (Tercer punto del orden del día)

45. El *portavoz del Comité de Formación Sindical* sugiere que, tras su reunión específica, los dos grupos se reúnan conjuntamente para debatir cuestiones comunes y proponer iniciativas conjuntas. A continuación declara:

En primer lugar, nos gustaría recordar al Consejo la solicitud presentada por el TUTC acerca de un debate específico en el Centro de Turín durante el Consejo de Administración de la OIT, con el fin de comprometer firmemente a la Organización en su futuro desarrollo.

A continuación, deseamos expresar nuestra satisfacción por el modo en que el Programa de Actividades para los Trabajadores se llevó a cabo el pasado ejercicio.

Se siguieron numerosas e importantes deliberaciones con el fin de consolidar el Programa de Actividades para los Trabajadores, e invito al Consejo a considerarlas con detenimiento, ya que, en mi opinión, resultan válidas igualmente para otros programas.

Por último, reiteramos que acogemos favorablemente la constitución de un Comité de Formación de Empleadores específico y de misión inequívoca, encargado de las actividades de este colectivo.

Debemos redefinir (y restablecer) un Comité Mixto de Desarrollo Gerencial, que podría reunirse en primavera para ofrecer orientación y asesoramiento al Consejo respecto a los programas generales de formación desarrollados por el Centro.

46. La *portavoz del Comité de Desarrollo Gerencial* aprueba el informe del Comité de Formación Gerencial y precisa que dicho Comité será renombrado Comité de Formación de los Empleadores para evitar cualquier malentendido. Llama la atención de los miembros del Consejo sobre el párrafo 30 del mismo, que propone la realización de proyectos OIE/CIOSL en los ámbitos de interés común, como la salud y la seguridad en el trabajo, los sectores de la economía informal, la libertad sindical y la modernización de las normas internacionales del trabajo. Detalla las prioridades del Grupo de los Empleadores, que desea que el Centro consolide sus actividades en los ámbitos de la responsabilidad social de las empresas, del Pacto Mundial, de la mejora de las capacidades de las organizaciones de empleadores, de los programas de lucha contra el SIDA y de la creación de empleo para los jóvenes. A fin de alcanzar ese último objetivo, recomienda una cooperación más estrecha con la Red Mundial de Empleo de los Jóvenes de las Naciones Unidas.
47. El *representante del Gobierno de la India* expresa su deseo de que se tomen medidas para aumentar el número de participantes de la región de Asia, en particular mujeres. La formación a distancia permitiría alcanzar este objetivo. Pide que se tengan más en cuenta las necesidades del sector informal en los programas de formación del Centro.
48. El *Sr. Anand (empleador, India)* apoya la declaración del representante del Gobierno de la India a favor de una mayor presencia de participantes de la región de Asia. Reitera su petición de programas innovadores y específicos para la lucha contra la pobreza, que constituyen un instrumento esencial para la promoción de la Declaración.
49. El *Sr. de Arbeloa (empleador, Venezuela)* expresa su acuerdo sobre la existencia de intereses comunes entre empleadores y trabajadores. Uno de ellos es la violación grave de los convenios fundamentales de la OIT en materia de libertad sindical, asociación y negociación colectiva. Venezuela y Colombia están especialmente afectadas por esta situación, lo que debería justificar una acción importante de la OIT en la materia. Indica que la violación de estos derechos fundamentales es una causa importante de pobreza, desempleo y crisis social. Hace pues un llamamiento a que el Grupo de los Trabajadores y

el Grupo de los Empleadores adopten una posición común sobre esta cuestión para garantizar que se tomen iniciativas efectivas de la OIT para resolver esta situación.

50. El *Consejo* toma nota de los documentos CC 65/3/a y CC 65/3/b.

III. Informe sobre la situación del Fondo de Inversión 2002-2005 del Tercer Plan de Desarrollo (Cuarto punto del orden del día)

51. El *Director* recuerda los principales ejes estratégicos del Tercer Plan de Desarrollo. Se trata de las cuestiones de género, de la elaboración de material de formación para el seguimiento de la Declaración de 1998, en particular en lo que se refiere al trabajo forzoso, el diálogo social, la mejora de la calidad de las actividades del Centro y, por último, la renovación de las instalaciones tecnológicas del Centro. Resalta que el ritmo de los gastos efectuados para la aplicación del Plan es, en conjunto, acorde con las previsiones.

52. La *Vicepresidenta empleadora* confirma el apoyo de su Grupo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo. Con respecto al material didáctico sobre la Declaración, pide que el carácter promocional de la Declaración se indique claramente en el mismo. A continuación, resalta el interés del Grupo por las cuestiones relacionadas con el diálogo social y la responsabilidad social de las empresas. No obstante, recuerda que la OIE y ACT/EMP deben ser consultadas cuando se proceda a elaborar las formaciones en la materia. Manifiesta su acuerdo con las acciones destinadas a crear una red de ex participantes que deberían convertirse en embajadores del Centro y de la OIT en el mundo, como se indica en el párrafo 35. Finalmente, expresa sus felicitaciones por la puesta en marcha de las iniciativas destinadas a evaluar el impacto de las formaciones del Centro.

53. El *Vicepresidente trabajador* declara:

Informe sobre el Plan de Inversión 1998-2001 y Actualización sobre el Fondo de Inversiones (2002-2005) del Tercer Plan de Desarrollo

El Grupo de los Trabajadores invita al Director del Centro y al Consejo, a tener en cuenta las propuestas efectuadas por aquél para apoyar la integración del Centro con la OIT.

En 1998, elaboramos un documento titulado «Las nuevas estrategias de la OIT y el papel del Centro Internacional de Formación de la OIT». La respuesta positiva del Director General de esta institución resultó sumamente alentadora. Al año siguiente, volvimos a ofrecer directrices respecto a la elaboración y la ejecución del Tercer Plan de Desarrollo del Centro de Turín.

Se han alcanzado diversas metas con resultado positivo, como las que siguen:

- creación y consolidación de nuevos programas técnicos de conformidad con la estructura de la OIT;
- formación del personal de la OIT impartida por el Centro de Turín;
- preparación de planes maestros para la mejora y reconstrucción de las instalaciones del Centro de Turín (con vistas a los Juegos Olímpicos de 2006);
- aumento de los planes de estudios que comprenden el tratamiento de las cuestiones de trabajo esenciales relacionadas con el mandato de la OIT;
- adopción de iniciativas encaminadas a elevar el número de trabajadores y empleadores participantes en los cursos del Centro de Turín, mediante la constitución de un fondo central.

A pesar de las iniciativas mencionadas, varias cuestiones estratégicas siguen pendientes de tratamiento para completar la integración del Centro con la OIT.

Las actividades docentes deben ser conformes a los cuatro sectores y a las orientaciones en materia de formulación de políticas de la OIT

Es necesario seguir adelante con las iniciativas emprendidas en este sentido y, particularmente, en lo que respecta a la integración de la igualdad de género en todos los planes de estudios, las actividades de investigación y los instrumentos pedagógicos.

Al objeto de diseñar herramientas de gestión y planificación que garanticen que el Centro se convierte en el «brazo formador» de la OIT, deben coordinarse y gestionarse programas técnicos conjuntamente con la estructura sobre el terreno y las unidades técnicas de Ginebra.

Integración de la plantilla

Respecto a esta cuestión no se ha avanzado apenas, a excepción de un estudio sobre las principales consecuencias jurídicas de la integración del personal del Centro en la OIT. Sírvanse consultar nuestra intervención inicial en lo que respecta a propuestas.

Grupos destinatario y mandantes

El Centro de Turín ejerce un control muy limitado respecto a la determinación del perfil de los participantes, ya que debe atenerse a las condiciones y los requisitos especificados por las instituciones donantes. Esta limitación afecta negativamente a la participación de los mandantes de la OIT, y en particular a los representantes de trabajadores y de empleadores (este problema no puede separarse de las cuestiones financieras).

El Centro ha de dotarse sin demora de una herramienta de gestión que permita el acceso al perfil de los participantes y a la información relativa a actividades pasadas y futuras.

Desarrollo de la integración técnica

El Centro, la sede y la estructura sobre el terreno de la OIT deben avanzar en su integración tecnológica mediante la planificación conjunta y la puesta en común de sistemas de comunicación.

Coordinación entre el Centro y el Instituto

Como se menciona en documentos anteriores, las capacidades de la OIT en cuanto a herramientas de investigación y formación deben conjugarse con procedimientos básicos para la coordinación y el tendido de puentes entre el Centro y el Instituto, que ejercen funciones interrelacionadas y complementarias.

Propuestas para la consecución de la integración financiera con la Sede

El Centro debe:

- liberar recursos existentes con el fin de ofrecer actividades docentes que atañan a la OIT, diseñadas para grupos destinatarios predefinidos (fundamentalmente, mandantes de la OIT);
- prepararse para responder a los principales retos relacionados con el desarrollo a gran escala de las tecnologías docentes (equipos y formación de su personal).

La integración financiera del Centro con la sede de Ginebra de la OIT requiere la adopción de medidas en dos áreas: 1) la reestructuración exige una reevaluación de los costos fijos del Centro; y 2) es necesario emprender acciones para elevar su cifra de ingresos.

Reducción de los gastos fijos del Centro

Cada ejercicio, el Centro necesita obtener de 7 a 8 millones de dólares de Estados Unidos como contribución para cubrir sus costos fijos y equilibrar su presupuesto. Para generar tal suma, el Centro ha de lograr unos ingresos de una cuantía en torno a los 24 millones de dólares (ya que, como media, el 30 por ciento de esta cantidad se asigna a cada actividad para cubrir los costos fijos del Centro). Mediante la reducción de ese nivel de costos fijos, se liberarían recursos existentes y podría dedicarse más tiempo a elaborar y ejecutar actividades y paquetes de formación en respuesta a las necesidades de los mandantes de la OIT (por ejemplo, encontrando recursos destinados al responsable de la región de África).

Obviamente, toda acción que se emprendiera debería ser transparente y llevarse a cabo previa consulta exhaustiva con el Sindicato del Personal del Centro y los miembros de su plantilla, que se beneficiarían del desarrollo de nuevas calificaciones y actividades docentes, así como de una relación de trabajo más estable con la OIT.

Por último, debe señalarse que se produjo un aumento de los puestos directivos en el Centro, y que este incremento ha tenido un efecto inevitable en sus costos fijos, sin elevar necesariamente su eficacia.

Mobilización de recursos junto con la OIT

El Director General de la OIT y el Director del Centro deben encargarse de garantizar que, en todas las negociaciones con posibles donantes, una parte de las asignaciones recibidas se reserve a las actividades docentes impartidas por el Centro de Turín (presenciales o en otras ubicaciones). Además, los departamentos técnicos de la OIT deben seguir siendo estimulados a utilizar las instalaciones disponibles del Centro de Turín para sus reuniones y actividades.

Por último, la contribución de Italia al Centro de Turín, a la que se denomina el «paquete italiano», debe completarse mediante otros fondos de la OIT, ya sean con cargo a la CTPO o de otros donantes multilaterales o bilaterales, con el fin de establecer algún «tipo de fondo especial» para la formación de la OIT directamente vinculado a las prioridades de esta entidad, como el trabajo decente y la formación. Asimismo, el Gobierno de Italia debe perfeccionar las tareas de coordinación con los interlocutores sociales italianos relativas a una mejor participación tripartita en los cursos.

El Tercer Plan de Desarrollo debe vincularse a un ejercicio más exhaustivo asociado a las propuestas planteadas por el Grupo de los Trabajadores respecto a la evolución futura del Centro.

Aludimos además a las diversas propuestas específicas efectuadas el año pasado (creación de una estructura integrada, sostenibilidad financiera, movilización de recursos junto con la OIT, formación e integración del personal, cuestiones de género e infraestructura del Centro).

Seguimiento y comentarios en cuanto al informe sobre la situación del Fondo de Inversión

El Grupo de los Trabajadores señaló que el principal motivo de inquietud respecto a la puesta en práctica del Tercer Plan de Desarrollo (objetivo estratégico A) aludía únicamente a los incrementos cuantitativos (en el documento se propone un aumento de los participantes en los cursos cifrado en torno al 20 por ciento en los próximos cinco años), mientras que nosotros optábamos por una evaluación específica y orientada, encaminada a:

- lograr un mejor equilibrio de la oferta docente del Centro en relación con los cuatro objetivos estratégicos;
- conceder prioridad no sólo al número de participantes, sino también a indicadores cualitativos (representantes de los trabajadores y de los empleadores y cuestiones de género);
- introducir la formación en línea en lo que respecta a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT;
- revisar la asignación del fondo de inversión en lo que respecta a los recursos financieros destinados a una «asociación más estrecha con la OIT» (objetivo 1);
- asignar más recursos al objetivo núm. 4 (tecnologías de la información).

La ejecución del Tercer Plan de Desarrollo ha sido lenta y deficiente, sin afectar a los principales cambios estructurales.

El informe nos parece más bien parco y esperamos que, durante el presente Consejo y en los meses venideros, la situación se rectifique y se adopte un estilo de gestión de mayor eficacia.

Al Grupo de los Trabajadores le gustaría que se le aclarara:

- el proyecto sobre trabajo forzoso y, en particular, si existe un plan para contratar por un año a personal profesional para la puesta en marcha del proyecto y la organización de las actividades y los materiales docentes correspondientes;
 - el modo en que el Plan de Desarrollo dará lugar al aumento de la participación de los interlocutores sociales en las actividades de formación del Centro mediante la adopción de indicadores y objetivos específicos.
- 54.** El *representante del Gobierno de Francia* afirma la importancia de llevar a cabo actividades de formación en materia de salud y seguridad en el trabajo; recuerda que en su última reunión, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una resolución al respecto. Las necesidades de formación en este ámbito son muy importantes y es conveniente desarrollar la cooperación Norte-Sur para responder a ellas. Además, el tema de la salud y la seguridad en el trabajo permitiría desarrollar la integración entre el Centro de Turín y la OIT.
- 55.** El *representante del Gobierno de China* comparte la inquietud manifestada por el representante del Gobierno de la India con respecto al escaso número de participantes de la región de Asia y el Pacífico y destaca la importancia de desarrollar las nuevas tecnologías y la formación a distancia.
- 56.** El *representante del Gobierno de la India* propone que, con ocasión de los Juegos Olímpicos de 2006, algunas actividades del Centro tengan lugar en la India. En efecto, señala que en torno a Nueva Delhi están situados tres importantes institutos de formación laboral. Destaca también la necesidad de desarrollar las formaciones en las nuevas tecnologías y recuerda el papel motor de su país en este ámbito. En este sentido, los participantes de la India deberían estar debidamente representados en estas actividades. Por otra parte, destaca la eficacia de las nuevas tecnologías, en especial la formación a distancia, para permitir un mayor acceso de las mujeres a las actividades del Centro. Por lo que se refiere a la solución amistosa de los litigios, propone tener más en cuenta las experiencias de países no europeos, como la India. Por último, indica que los esfuerzos por poner en práctica un sistema de evaluación de impacto son esenciales para mejorar la calidad de las actividades del Centro.
- 57.** El *representante del Gobierno del Japón* comparte la preocupación ya expresada por el representante del Gobierno de la India respecto de la baja representación de los participantes de la región de Asia y el Pacífico. Pide al Director un compromiso claro para reducir este desequilibrio.
- 58.** El *Director* recuerda que el Plan de Inversión se debatió dos veces ante el Consejo y que su contenido fue modificado para tener en cuenta las recomendaciones formuladas en esos debates. En cuanto a la aplicación del Plan, indica que la creación de material didáctico para el seguimiento de la Declaración constituye un objetivo esencial para reforzar la presencia del Centro en un sector clave de la acción de la OIT. Por lo que respecta a la selección de los participantes trabajadores y empleadores, el Director recuerda que es responsabilidad de ACTRAV y ACT/EMP. Para los demás participantes en las formaciones, la selección depende de los objetivos de las actividades y de las prioridades de los países que toman parte en ellas. Destaca que el Centro no dispone de plena libertad en la materia. Entre otras cosas, debe tener en cuenta las exigencias de las instituciones que financian las formaciones. Por lo que se refiere a la integración entre las actividades del Centro y las de la OIT, el Director resalta que los programas del Centro cubren ahora los principales programas de la Oficina, y espera que las reflexiones del Grupo de Trabajo permitan a la OIT utilizar mejor las capacidades y recursos del Centro. En efecto, todavía hay que hacer progresos. Así sucede, por ejemplo, con la participación del Centro en las actividades del sector 1, que goza hoy de importantes recursos exteriores. Por otra parte, el Director informa al Consejo de los esfuerzos realizados para lograr una planificación

conjunta de las actividades de la OIT y del Centro. En este sentido, el Sr. Lenglet y cinco colegas suyos participaron esta semana en Ginebra en los trabajos de consulta entre la sede y las oficinas exteriores para la aplicación del Programa y Presupuesto para 2004-2005 de la Oficina. A propósito de la cooperación del Centro con las instituciones de formación de los Estados Miembros, el Director subraya que existen ya muchos contactos y que su volumen difícilmente podría aumentarse habida cuenta de las dimensiones del Centro. En cuanto a la colaboración con el Instituto Internacional de Estudios Laborales, el Director recuerda las iniciativas comunes en materia de trabajo decente. No obstante, resalta que sería posible una mayor colaboración y que el Centro siempre ha estado dispuesto a ponerla en práctica. En cuanto a las actividades sobre la responsabilidad social de las empresas, el Director señala que participantes trabajadores han seguido estas formaciones. Con respecto a los gastos fijos del Centro, indica que entre 1989 y 2003, el personal administrativo se redujo a casi la mitad, mientras que simultáneamente el número de participantes se multiplicó por cinco. Además, en la preparación del ejercicio presupuestario 2004 se ha buscado sistemáticamente la limitación de los costos. Seguidamente, el Director da las gracias a los miembros del Consejo por sus sugerencias sobre la aplicación del Plan de Desarrollo. Considera que la observación relativa a la salud y la seguridad en el trabajo es de gran importancia. Por último, comparte el deseo expresado por algunos gobiernos de que aumente el número de participantes de la región de Asia y el Pacífico en las actividades del Centro. Para alcanzar este objetivo, será esencial la ayuda de los gobiernos e interlocutores sociales de los países de la región.

IV. Cuestiones de personal (Quinto punto del orden del día)

59. El *Presidente*, como de costumbre, invita al Consejo a escuchar la declaración del representante del Comité del Sindicato del Personal (el texto de la declaración figura en el anexo 1 al presente documento).
60. El *Director* presenta el primer documento (CC 65/5/a), que informa al Consejo de las medidas adoptadas para incorporar a la gestión del Centro las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo con el mandato recibido. El segundo documento (CC 65/5/b) explica la necesidad de mandar de nuevo al Director para que integre sin demora las decisiones que tome la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por último, el tercer documento (CC 65/5/c) propone al Consejo, previo debate y acuerdo con el Sindicato, aplazar un año las modificaciones que deberían aportarse al Estatuto del Personal sobre las cuestiones de acuerdo, recurso y procedimientos.
61. La *Vicepresidenta empleadora* toma nota de que el documento CC 65/5/a es un documento para información; y aprueba el documento CC 65/5/b, que es un documento para decisión. Se declara satisfecha con las explicaciones facilitadas en el documento CC 65/5/c sobre la decisión de la Comisión de Negociación Paritaria de diferir un año el resultado de sus análisis.
62. El *Grupo de los Trabajadores* aprueba el documento CC 65/5/b y acepta las propuestas contenidas en el documento CC 65/5/c.
63. El *representante del Gobierno italiano, Sr. Perone*, toma nota de la decisión de la Comisión de Negociación Paritaria.
64. *El Consejo toma nota del documento CC 65/5/a y de la letra a) del párrafo 5 del documento CC 65/5/b. El Consejo aprueba la letra b) del párrafo 5 del documento CC 65/5/b y el párrafo 5 del documento CC 65/5/c.*

65. El *Presidente* somete a la valoración del Consejo el documento CC 65/57/d, que engloba el informe y las recomendaciones de la Mesa Directiva del Consejo sobre la cuestión de las pensiones de determinados funcionarios de nacionalidad italiana.
66. El *Vicepresidente trabajador* aprueba las decisiones adoptadas en las reuniones de la Mesa Directiva del Consejo, tal como se recogen en el documento CC 65/5/d y aprueba los párrafos 4 y 5.
67. La *Vicepresidenta empleadora* se congratula por la precisión y la claridad del documento CC 65/5/d, que explica adecuadamente la situación de las pensiones de determinados funcionarios. Su situación planteaba un problema de orden ético, pero numerosas consultas han permitido llegar a un resultado positivo. Da las gracias personalmente al Sr. Picard, Consejero Jurídico, y al Sr. Petrovic por su contribución a la resolución de esta cuestión, y al Sr. Piva, Director Adjunto del Centro, por la competencia y el espíritu de diálogo de que hace gala y aprueba los párrafos 4 y 5 del documento indicado.
68. El *representante del Gobierno de la India* felicita a todas las partes que participaron en la resolución de la cuestión de las pensiones por haber conseguido resolver, tras largos años de negociaciones y de forma muy satisfactoria, un problema esencialmente ético y moral.
69. ***El Consejo toma nota del documento CC 65/5/d y aprueba las recomendaciones de sus párrafos 4 y 5.***
70. El *representante del Gobierno de Italia* expresa la satisfacción de su país por la resolución de la cuestión de las pensiones de ciertos funcionarios de nacionalidad italiana. El resultado alcanzado tras las negociaciones entre la Dirección y los representantes del personal es positivo.
71. El *Director* informa al Consejo del nombramiento del Sr. Jean-Claude Villemonteix como nuevo responsable de los Servicios de Recursos Humanos, cuya formación y experiencia en el Fondo Monetario Internacional, en la OIEA y en la FAO serán especialmente útiles para la implantación de una gestión del personal orientada al futuro. Precisa que el Centro es favorable a la contratación de profesionales femeninas de alto nivel, pero que las candidatas elegidas para este puesto, ofrecido con el mismo grado, desistieron por razones personales debidas esencialmente a la dificultad, para sus cónyuges, de encontrar un empleo en Turín, lo cual representa un obstáculo importante. Espera que con la ayuda de las autoridades locales puedan encontrarse soluciones. Informa asimismo a los miembros del Consejo de la jubilación del Sr. Piva, Director Adjunto del Centro, al que manifiesta su más sincero agradecimiento por el trabajo realizado durante su larga carrera en el Centro y, en particular, durante los siete años en que ejerció, con gran competencia, energía y convicción, las funciones de Director Adjunto.
72. El Sr. Piva, *Director Adjunto del Centro*, declara que ha sido un gran placer para él servir al Centro durante los últimos 33 años. Da las gracias al Consejo por sus recomendaciones, al Gobierno italiano y a las autoridades locales por su apoyo, al Director por su confianza y a todos sus colegas.

V. Informe a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT
(Sexto punto del orden del día)

73. El *Presidente* informa a los miembros del Consejo de que el informe de la 65.^a reunión del Consejo del Centro estará a disposición de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT a partir del lunes 10 de noviembre de 2003 en Ginebra. De acuerdo con la práctica habitual, y dado el cortísimo plazo concedido, propone que el Consejo delegue en su Presidente la tarea de aprobar el proyecto de informe.

74. El *Consejo* aprueba la propuesta del Presidente.

VI. Fecha y lugar de la próxima reunión
(Séptimo punto del orden del día)

75. El *Presidente* propone que la 66.^a reunión del Consejo del Centro se celebre en Turín, en una fecha fijada por la Mesa Directiva del Consejo antes del Consejo de Administración de la OIT que tendrá lugar en Ginebra los días 4 a 19 de noviembre de 2004. La fecha definitiva será comunicada a los miembros de la Mesa Directiva del Consejo.

76. El *Consejo* aprueba la propuesta del Presidente.

77. El *Presidente* clausura la 65.^a reunión del Consejo del Centro agradeciendo a los participantes su contribución y reiterando el pesar del Director General, de quien destaca su compromiso de promover el Centro, por no poder asistir a las deliberaciones del Consejo, al que concede la mayor importancia. Recuerda las instrucciones impartidas por el Director General a los Directores Ejecutivos de la OIT para que utilicen mejor la capacidad del Centro, en particular en el ámbito de la economía informal y la ampliación de la misión del Grupo de Trabajo sobre el Centro de Turín a las cuestiones de financiación, que reflejan el gran interés de la OIT por su desarrollo.

Anexo 1

Declaración del representante del Sindicato del Personal del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín ante el Consejo del Centro (7 de noviembre de 2003)

Señor Presidente, Miembros del Consejo, señoras y señores:

Me hubiera gustado, en esta ocasión y ante tan honorable concurrencia, poder decir que el mundo va mejor este año. Pero, por desgracia, no es así; todos conocemos los trágicos sucesos de este año, de los que han sido víctimas miles de personas, entre ellas muchos colegas que trabajaban en países en los que justicia social y democracia son palabras vanas.

Al decir esto, doy la medida de todo lo que queda por hacer para lograr un mundo más justo y reconciliado consigo mismo, por el que trabajan incansablemente la OIT, nuestra organización, así como las demás organizaciones internacionales, regionales y locales y todas las fuerzas que aman la paz.

En el Centro de Turín nos sentimos plenamente comprometidos en la lucha contra la pobreza, contra la violación de los derechos humanos, contra la desigualdad y la injusticia social, para contribuir a la construcción de un mundo mejor.

Para lograrlo, nos hemos inscrito en los ejes estratégicos de la OIT; el Centro de Turín se ha reorganizado para responder mejor a las expectativas de todos los que necesitan nuestros conocimientos tecnológicos y nuestra experiencia.

La reestructuración emprendida en el Centro hace ahora cuatro años constituye un testimonio claro de esta voluntad. El catálogo de actividades de formación ofrecidas, la calidad de los servicios y productos, y el trabajo de coordinación con las unidades sobre el terreno son pruebas significativas de esta orientación.

Para desempeñar plenamente su papel estratégico en el marco de actuación de la OIT, el Centro de Turín necesita más que nunca superar los condicionamientos que sufre de forma crónica y que pueden desviarlo de su principal actividad: el desarrollo de los recursos humanos.

La integración del Centro Internacional en la OIT sigue siendo un objetivo razonable, cuyos contornos y modalidades están por definir. Esperamos que el Grupo de Trabajo creado por el Director General de la OIT y presidido por el Director del Centro de Turín pueda elaborar unas recomendaciones concretas que nos permitan al fin ser considerados socios de pleno derecho, deseosos de unirnos a las fuerzas que persiguen los nobles y difíciles objetivos que están en el centro del mandato de la OIT.

El Comité del Sindicato, que ya firmó el año pasado un acuerdo de integración con el Sindicato de la OIT de Ginebra para llevar a cabo acciones comunes, felicita a la Dirección por esta iniciativa concreta, pero reitera su deseo y su disponibilidad para contribuir, en las modalidades adecuadas, al cumplimiento de esta importante tarea para el futuro del Centro, en particular, en los temas relativos a la gestión del personal.

Con ocasión de cada Consejo se suele hacer un balance del año que acaba de transcurrir y compartir nuestras percepciones y expectativas para el próximo año.

Sin establecer un orden de prioridades en el enunciado de nuestras preocupaciones, comenzaremos por mencionar la dificultad de instaurar un diálogo sistemático sobre todas las cuestiones de interés común.

Tras alcanzar al fin una solución provisionalmente satisfactoria para los contratos de corta duración, a través de una serie de reuniones en la Comisión Paritaria de Negociación, el Centro estuvo funcionando diez meses sin responsable de los Servicios de Recursos Humanos, y ello no permitió, como es natural, continuar el diálogo iniciado para definir una visión compartida, a medio y largo plazo, de la gestión de los recursos humanos y concluir el acuerdo colectivo de reconocimiento y procedimiento.

Ha sido un paréntesis largo, demasiado largo, en la vida de la institución, aunque en algunos expedientes de carácter especialmente urgente, un diálogo cordial con el Director Adjunto, a cargo *ad interim* de esta función, permitió encontrar soluciones aceptables. Con nuestros sinceros agradecimientos, le presentamos los mejores deseos para una jubilación bien merecida. Sin embargo, la cordialidad no puede sustituir una consulta y concertación periódicas y en profundidad.

En los documentos que les han presentado el Auditor Externo y la Dirección pueden ver que el año se salda con una situación económica saneada, por lo cual felicitamos a la Dirección y a todos los funcionarios del Centro.

Nos tranquilizaría que este excedente financiero se utilizara para el desarrollo de nuestro capital en recursos humanos. En concreto, nos gustaría tener la certeza de que durante el año 2004 los puestos de trabajo que se someten hoy a su consideración en el presupuesto, una vez aprobados, se crearán efectivamente y no caerán en el olvido por razones que no siempre están claras.

Ahora bien, el Auditor Externo ha puesto de manifiesto también el riesgo que representa la jubilación, de aquí a 2006, de alrededor del 14 por ciento del personal del Centro, y de casi el 33 por ciento de los funcionarios de grado elevado.

De aquí al año próximo se jubilarán ya una decena de funcionarios, y no hemos visto que se tomara ninguna medida para que se produzca un relevo eficaz y adecuado a fin de garantizar la continuación de las actividades sin crisis y sin pérdida de logros, conocimientos técnicos y contactos importantes.

La planificación de la sucesión, de la que se habla en teoría, sólo puede inscribirse en el plan de gestión y desarrollo de los recursos humanos, preocupación importante desde 1997 en el Centro de Turín. El Comité del Sindicato, que siempre ha preconizado un enfoque integrado, basado en una estrecha correlación entre la identificación de las competencias y las prioridades del Centro en el futuro, desearía poder contar con una propuesta y unos planes concretos lo antes posible.

Este enfoque exige una mejor utilización de los recursos humanos, una utilización dinámica y eficaz, basada en una movilidad funcional interna que limite el recurso sistemático a los contratos de corta duración, lo que permitirá conseguir unos ahorros nada despreciables y respetar plenamente la promesa de «aliviar la situación de las personas que tienen un contrato de corta duración desde hace mucho tiempo, con la creación, cuando sea posible, de oportunidades de empleo estable».

Es un enfoque que debe incluir no sólo planes de carreras profesionales, no sólo la concesión de ascensos justos y justificados, sino, sobre todo, una política de contratación rigurosa que dé prioridad a las competencias técnicas reales.

En resumen, se trata de un enfoque basado en unos criterios precisos, transparentes, aplicados de forma honesta y responsable, y que deben ser respetados.

Por lo que se refiere a una participación mayor de las mujeres y a las cuestiones de género en nuestros programas de formación, consideramos que el Centro ha realizado un trabajo digno de todo respeto y estamos orgullosos de ello.

Pero en materia de igualdad entre los hombres y las mujeres que trabajan en el Centro de Turín, supongo que les habrá sorprendido observar que este año, de nuevo, las cifras que refleja el informe del Director sobre el número de mujeres en los servicios orgánicos son prácticamente las mismas: ni una sola mujer en la categoría D y ¡sólo 4 mujeres entre los 19 funcionarios que hay en la categoría P5!

Nada ha cambiado desde el último informe, a pesar de nuestras numerosas peticiones y de la circular de la Dirección del 8 de marzo de 2001.

En cambio, nos ha llamado la atención comprobar que el puesto de responsable de los Servicios de Recursos Humanos, que ocupaba una mujer en el grado P4, ¡está ahora ocupado por un hombre con grado P5!

Y estábamos firmemente convencidos de que no teníamos una Dirección misógina! Nos gustaría ver resultados en este sentido en los próximos meses*.

* Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).

Señoras y señores: como pueden comprobar, el año que acaba de transcurrir no ha aportado ni grandes cambios ni graves problemas al Centro, y habríamos podido concluir aquí nuestro discurso, pero nos quedan aún dos noticias para comunicarles, una buena y una mala. La mala es que debemos hablarles nuevamente del problema de las pensiones de los funcionarios italianos y la buena es que esperamos hacerlo por última vez.

El martes por la tarde, se ha presentado una propuesta de solución a la Mesa Directiva del Consejo. Esta propuesta se elaboró en unos pocos días de consultas febriles y extenuantes entre los nuevos representantes de la Dirección y los representantes del personal.

Pese a la decisión muy tardía de poner en marcha este proceso de consulta, hemos podido ponernos de acuerdo sobre unos criterios que, lejos de corresponder a los criterios deseados, tienen el mérito de incluir prácticamente a todos los funcionarios interesados.

Estos funcionarios habían expresado, sin ambigüedad, su completa disponibilidad para negociar dichos criterios de una manera lo más razonable posible, y han mantenido una actitud responsable hasta la conclusión de las negociaciones, el martes por la mañana.

Señoras y Señores, con gran placer y con una gran satisfacción psicológica podemos anunciarles hoy que, esos funcionarios podrán, con el acuerdo de ustedes, obtener finalmente el mínimo requerido para tener derecho a la jubilación italiana y a la jubilación de las Naciones Unidas. Estas soluciones han permitido respetar la asignación financiera, fijada desde un principio como límite por los representantes de la Dirección.

Este expediente les ha sido presentado, año tras año, con motivo de cada reunión del Consejo, y si ha sido posible elaborar finalmente una solución aceptable debemos agradecer aquí a todos los que han contribuido y, en particular, a la Sra. Viale, al Sr. Busca, al Sr. Gruat y al Sr. Picard, cuya contribución ha sido fundamental.

Damos las gracias al Director General de la OIT que ha aceptado compartir con el Centro el costo de las medidas propuestas y, por último y no por ello menos importante, al Sr. Trémeaud, Director del Centro, que nos ha permitido reconsiderar toda la cuestión desde un punto de vista ético y humano.

El acuerdo de ustedes constituirá la última etapa de una controversia que ha durado demasiado tiempo.

Confiamos en que hoy, gracias a la decisión de ustedes, podremos poner la palabra fin a toda la cuestión.

Muchas gracias por su atención.